

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 917

XII LEGISLATURA

30 de abril de 2026

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-26/PNLC-000027, Proposición no de Ley en Comisión relativa al fortalecimiento de la Formación Profesional Dual mediante incentivos fiscales y medidas de apoyo a las pymes (*Corrección de error*)

7

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 12-26/PE-001203, Pregunta relativa a la operación militar en Irán (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
- 12-26/PE-001204, Pregunta relativa al Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM) en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2025-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
- 12-26/PE-001205, Pregunta relativa al número de alumnos matriculados y capacidad del IES Las Viñas de Manilva (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

8

9

10

- 12-26/PE-001206, Pregunta relativa a investigación, estudio y debate sobre la violencia de género y LGTBI hacia personas sin hogar en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 12-26/PE-001207, Pregunta relativa al programa sobre acceso a recursos y ayudas en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 12-26/PE-001208, Pregunta relativa al programa sobre asesoramiento y orientación en materia de discapacidad a profesionales que intervienen con personas sin hogar en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 12-26/PE-001209, Pregunta relativa al programa sobre concertación de plazas en centros residenciales para personas mayores en situación de exclusión social en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 12-26/PE-001210, Pregunta relativa al programa sobre las ayudas al alquiler a entidades del tercer sector que faciliten una solución habitacional a personas vulnerables y sobre las ayudas al alquiler a personas vulnerables en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 12-26/PE-001211, Pregunta relativa al programa sobre la tramitación preferente en expedientes de dependencia de personas sin hogar en Andalucía en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 12-26/PE-001212, Pregunta relativa al programa sobre la recuperación de la salud de las personas sin hogar en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 12-26/PE-001213, Pregunta relativa al programa sobre la orientación laboral a personas sin hogar en Andalucía en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 12-26/PE-001214, Pregunta relativa a la incidencia en las entidades del tercer sector de la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 12-26/PE-001215, Pregunta relativa al cuadro de mando en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 917

XII LEGISLATURA

30 de abril de 2026

- 12-26/PE-001216, Pregunta relativa al sistema de recogida de información en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-26/PE-001217, Pregunta relativa a la formación a profesionales de cuerpos de seguridad y protección civil en atención a personas sin hogar en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 12-26/PE-001218, Pregunta relativa a las campañas de sensibilización en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-26/PE-001219, Pregunta relativa a la atención a la violencia de género en el ámbito de las mujeres sin hogar en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-26/PE-001220, Pregunta relativa a temas transversales en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-26/PE-001222, Pregunta relativa al proyecto Oropesa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-26/PE-001223, Pregunta relativa a la construcción de un nuevo instituto de educación secundaria en Manilva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-26/PE-001224, Pregunta relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-26/PE-001225, Pregunta relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-26/PE-001226, Pregunta relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-26/PE-001227, Pregunta relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-26/PE-001228, Pregunta relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-26/PE-001229, Pregunta relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 12-26/PE-001230, Pregunta relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60

CVE: BOPA_12_917

- 12-26/PE-001231, Pregunta relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 12-26/PE-001232, Pregunta relativa a abonos en concepto de Patrica al municipio de Ardales (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 12-26/PE-001233, Pregunta relativa a la permanencia del alumnado de PTVAl en centros de educación especial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 12-26/PE-001234, Pregunta relativa a cobro del comedor escolar en el CEIP Alamedas del Genil en Villanueva de Mesía (Granada) en los días que cerró el centro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 12-26/PE-001235, Pregunta relativa a proyecto de una planta de hidrógeno Verde en La Joya, Antequera (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 12-26/PE-001236, Pregunta relativa a ERE en Majorel Jerez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 12-26/PE-001237, Pregunta relativa a subvenciones y/o individuales a personas con enfermedades raras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 12-26/PE-001238, Pregunta relativa a III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 12-26/PE-001239, Pregunta relativa a mantenimiento de los sistemas de bioclimatización en centros educativos de Álora (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 12-26/PE-001240, Pregunta relativa a tramitación administrativa de diversos proyectos de plantas fotovoltaicas en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 12-26/PE-001241, Pregunta relativa a las irregularidades en la tramitación de las ayudas al alquiler para personas especialmente vulnerables convocadas por Orden de 8 de octubre de 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 12-26/PE-001242, Pregunta relativa a información sobre cesión de terrenos para la construcción del nuevo colegio e instituto en Benahavís (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 12-26/PE-001243, Pregunta relativa a condiciones de desalojo de los comercios y locales situados en el centro de negocios EUROCEI (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 12-26/PE-001244, Pregunta relativa a bus escolar en los municipios de Quéntar y Dúdar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 12-26/PE-001245, Pregunta relativa a cambio de la norma en la restricción de la pesca recreativa y de autoconsumo en la Zona de Especial Conservación (ZEC) de los

Acantilados y Fondos Marinos de la Punta de la Mona (Granada) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	79
– 12-26/PE-001246, Pregunta relativa a situación de la dependencia en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	80
– 12-26/PE-001247, Pregunta relativa a situación de pobreza tras los gastos de vivienda y suministros en la provincia de Almería según recoge el IX Informe FOESSA sobre Exclusión y Desarrollo Social en Andalucía, presentado por Cáritas Diocesana (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	82
– 12-26/PE-001248, Pregunta relativa a vertidos mineros que estarían contaminando el río Guadalquivir en la provincia de Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	84
– 12-26/PE-001249, Pregunta relativa a sector S.A. 13-La Catalina de Almonte (Huelva) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	86
– 12-26/PE-001250, Pregunta relativa a situación de los centros educativos de Almonte (Huelva) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	87
– 12-26/PE-001251, Pregunta relativa a solicitud del Ayuntamiento de Armilla de la apertura del carril ciclopeatonal que conecta el entorno del PTS con el Centro Comercial Nevada de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	89
– 12-26/PE-001252, Pregunta relativa a medidas adoptadas para paliar los daños causados por las borrascas recientes en el sector agrícola y en los caminos y vías rurales de Lebrija, Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	91
– 12-26/PE-001253, Pregunta relativa a comedores escolares en la educación especial de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	93
– 12-26/PE-001254, Pregunta relativa a coordinación administrativa y apoyo institucional a proyectos de conservación de la Lechuza común (<i>Tyto alba</i>) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	96
– 12-26/PE-001255, Pregunta relativa a religión islámica en los centros educativos andaluces (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	98
– 12-26/PE-001256, Pregunta relativa a nuevo instituto en Dos Hermanas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	99
– 12-26/PE-001257, Pregunta relativa a carretera A407 Fuentes-Lantejuela-Osuna (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	100
– 12-26/PE-001258, Pregunta relativa a dislexia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	101

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 917

XII LEGISLATURA

30 de abril de 2026

- 12-26/PE-001259, Pregunta relativa a construcción de un nuevo colegio en Gerena (Calificación favorable y admisión a trámite) 102
- 12-26/PE-001260, Pregunta relativa a construcción de un nuevo colegio en Gerena (Calificación favorable y admisión a trámite) 103
- 12-26/PE-001261, Pregunta relativa a construcción de un nuevo colegio en Gerena (Calificación favorable y admisión a trámite) 104
- 12-26/PE-001262, Pregunta relativa a CEIP Fernando Feliú (Gerena) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 12-26/PE-001264, Pregunta relativa a expediente de innovación del PGOU para la ampliación del suelo urbano PPO E2 (Encinarejo, Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 12-26/PE-001265, Pregunta relativa a A-431/CP341 Carretera de Rivero en Posadas (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 12-26/PE-001266, Pregunta relativa a autorización ambiental de minas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 12-26/PE-001267, Pregunta relativa a personal especializado en el CEIP Antonio Machado (Jerez) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
- 12-26/PE-001268, Pregunta relativa a lista de espera del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN*****12-26/PNLC-000027, Proposición no de Ley en Comisión relativa al fortalecimiento de la Formación Profesional Dual mediante incentivos fiscales y medidas de apoyo a las pymes***

Corrección de error

Orden de publicación de 21 de abril de 2026

Advertido error en la publicación de la Proposición no de Ley en Comisión relativa al fortalecimiento de la Formación Profesional Dual mediante incentivos fiscales y medidas de apoyo a las pymes, publicada en la página 45 del *BOPA* núm. 900, de 6 de abril de 2026, procede su corrección, de modo que donde dice: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que solicite al Gobierno de España que incluya, dentro de la familia profesional Artes y Artesanías, las cualificaciones profesionales oportunas, relacionadas con el arte sacro», debe decir:

«1. El Parlamento de Andalucía considera necesario que el Gobierno de España establezca bonificaciones específicas en las cuotas de la Seguridad Social dirigidas a las personas trabajadoras de pequeñas y medianas empresas que ejerzan funciones de tutorización del alumnado de Formación Profesional Dual.

»2. El Parlamento de Andalucía expresa como ineludible que el Gobierno de España cree un marco estable de incentivos fiscales destinados a las pymes que participen en el sistema de Formación Profesional Dual, con el objetivo de compensar el tiempo, los recursos y el esfuerzo organizativo que estas entidades dedican a la formación técnica del alumnado y a la transferencia de conocimiento con los centros educativos.

»3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable a que el Gobierno de España desarrolle una normativa estatal que simplifique y agilice la gestión administrativa de las altas y bajas en la Seguridad Social asociadas a la formación en empresas, en línea con el proceso de reducción de la carga burocrática ya iniciado en Andalucía.

»4. El Parlamento de Andalucía considera imprescindible que el Gobierno de España garantice la continuidad del sistema de financiación pública de las cuotas de la Seguridad Social del alumnado de Formación Profesional Dual, incrementando la cobertura hasta el 100%».

Sevilla, 21 de abril de 2026

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía

Fdo.: Manuel Carrasco Durán

CVE: BOPA_12_917

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001203, Pregunta relativa a la operación militar en Irán

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la operación militar en Irán.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno andaluz de que, en el caso de que se esté utilizando territorio de Andalucía (como el de las bases militares de Morón y Rota) para la operación militar en Irán, pudiera tener alguna consecuencia económica, cultural, social, política o de cualquier otra índole para la ciudadanía andaluza?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2026.
Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
Miren Begoña Iza de la Torre y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001204, Pregunta relativa al Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM) en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2025-2026

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM) en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2025-2026.

PREGUNTA

¿En cuántos centros educativos públicos de Andalucía se está desarrollando el Programa de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM) en el curso 2025-2026? Especifíquese el nombre de los centros y los municipios en los que se encuentran. Especifíquese el número de alumnos que durante el curso 2025-2026 se benefician de la impartición de estas clases por centro.

Parlamento de Andalucía, 4 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001205, Pregunta relativa al número de alumnos matriculados y capacidad del IES Las Viñas de Manilva (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al número de alumnos matriculados y capacidad del IES Las Viñas de Manilva (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de alumnos matriculados en el IES Las Viñas de Manilva (Málaga) en el curso escolar 2025-2026, desglosado por niveles educativos, y cuál es la capacidad máxima de escolarización prevista para dicho centro según la planificación de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001206, Pregunta relativa a investigación, estudio y debate sobre la violencia de género y LGTBI hacia personas sin hogar en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a investigación, estudio y debate sobre la violencia de género y LGTBI hacia personas sin hogar en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el programa P10, relativo a «Investigación, estudio y debate sobre la violencia de género y LGTBI hacia personas sin hogar» de esta estrategia, se establece como único objetivo «tener conocimiento sobre la realidad de las personas sin hogar desde el punto de vista de la violencia de género y el colectivo LGTBI, especialmente las personas transexuales».

La realidad de las personas en situación de sinhogarismo en Andalucía evidencia una dimensión estructural de violencia y discriminación que afecta de manera particularmente intensa a las mujeres y a las personas LGTBI, especialmente a las personas transexuales. El sinhogarismo no es neutro desde el punto de vista de género: numerosas mujeres acceden a esta situación tras haber sufrido violencia machista, mientras que otras la padecen de forma continuada en la calle o en recursos de acogida inadecuadamente adaptados. A ello se suma la especial vulnerabilidad de las personas LGTBI y, de forma más acusada, de las personas trans, que afrontan transfobia, agresiones y exclusión tanto en el espacio público como en dispositivos asistenciales que no siempre garantizan su seguridad ni el respeto a su identidad.

Pese a esta realidad, las políticas desarrolladas por el actual Gobierno de la Junta de Andalucía son escasas, poco efectivas y transversales, ya que no abordan de manera real las diversas situaciones

que sufre este colectivo, como sucede con este programa, que no solo pretende desarrollar pocos proyectos, sino que dichos proyectos tienen un alcance muy escaso para ser realmente transformador, evidenciándose en el objetivo tan poco ambicioso que se plantea en dicho programa P10.

Asimismo, persisten carencias en la red de recursos: insuficiencia de plazas seguras y de larga estancia para mujeres sin hogar víctimas de violencia, inexistencia de protocolos homogéneos que garanticen el respeto a la identidad de género en centros de acogida y falta de formación especializada en violencia machista, diversidad sexual y trauma complejo para el personal de atención. Esta situación genera entornos donde muchas personas continúan expuestas a riesgos físicos y psicológicos, reproduciendo dinámicas de exclusión dentro de los propios dispositivos de protección.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué proyectos se han desarrollado dentro del marco del programa P10 de esta estrategia en cada una de las provincias de Andalucía y en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026?

¿Cuáles han sido los resultados obtenidos de cada uno de los proyectos implementados en el marco mencionado en la anterior pregunta?

¿Cuántos debates se han realizado dentro del marco del programa P10 de esta estrategia en cada una de las provincias de Andalucía y en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026?

¿Quién ha participado en cada uno de los debates mencionados en la anterior pregunta?

¿Cuántas mesas redondas se han realizado dentro del marco del programa P10 de esta estrategia en cada una de las provincias de Andalucía y en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026?

¿Quién ha participado en cada una de las mesas redondas mencionadas en la anterior pregunta?

¿Qué presupuesto se ha ejecutado en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 en el marco del mencionado programa P10?

¿Cómo se desglosa dicho presupuesto y en qué conceptos en cada una de las anualidades mencionadas dentro del marco del programa P10?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****12-26/PE-001207, Pregunta relativa al programa sobre acceso a recursos y ayudas en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al programa sobre acceso a recursos y ayudas en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa P2, relativo al acceso a recursos y ayudas para personas sin hogar en Andalucía, enmarcado en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026, tiene como objetivos mejorar el acceso de las personas sin hogar a unos ingresos que les permitan cubrir sus necesidades básicas y resolver su situación de sinhogarismo; aumentar el nivel de satisfacción de las personas sin hogar con el sistema de atención; reducir las situaciones de desigualdad que viven las mujeres en situación de sinhogarismo (especialmente en conciliación, acceso al empleo, salud, seguridad, etcétera); mejorar la calidad de vida de las personas en situación de sinhogarismo, haciendo hincapié en las personas con necesidades complejas (salud mental, adicciones, discapacidad, etcétera), y consolidar un sistema de gobernanza integral y coordinado entre administraciones locales, provinciales y autonómicas y entidades del tercer sector.

Para lo cual se plantean los siguientes proyectos:

1. Creación de una comisión de trabajo interadministrativa e intersectorial para el desarrollo del protocolo de atención a personas sin hogar en Andalucía.

2. Desarrollo de un protocolo de atención a personas sin hogar en Andalucía, dirigido a los profesionales de los sistemas sociales comunitarios que atiendan a las personas sin hogar y que apliquen la atención integral centrada en la persona como modelo de intervención, así como a otros profesionales del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.

3. Establecer el procedimiento de urgencia social ante todas las ayudas solicitadas por las personas sin hogar.

4. Habilitar mecanismos de realojo rápido o inmediato y atención temprana, incidiendo en la prevención de las situaciones de sinhogarismo.

5. Apoyo económico para la atención y transición a la autonomía para personas sin hogar.

6. Simplificación de los trámites de aportación de documentación e intercambio de información y coordinación entre organismos (aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

7. Aplicación de la lectura fácil a todo tipo de solicitudes y que se presenten en diferentes idiomas.

8. Solicitud y comunicaciones por otras vías, no exclusivamente por internet, ya que aumenta la dependencia de las personas en situación de sinhogarismo. No obstante, como norma general, las comunicaciones deberán realizarse por la misma vía que el resto de la ciudadanía, incorporando los apoyos necesarios para lograr la comunicación de las personas sin hogar con la Administración pública.

9. Denegaciones debidamente motivadas.

10. Desarrollo de instrucciones con respecto a casos especiales de empadronamiento, si se vive en albergue, infravivienda o situación de calle, tomando como ejemplo la normativa desarrollada para el acceso al ingreso mínimo vital (en adelante, IMV).

11. Diseñar un plan de inserción social y laboral adecuado a las necesidades complejas que tienen las personas sin hogar (autonomía en general, brecha digital, pérdida de habilidades sociales, pérdida de salud, problemas de adicciones, etcétera).

12. Difusión del protocolo de atención a personas sin hogar en Andalucía en el sistema de atención a personas sin hogar en Andalucía.

13. Formación y sensibilización a profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios sobre la atención a personas sin hogar, así como a otros profesionales técnicos locales competentes (por ejemplo, profesionales técnicos responsables del padrón municipal o policía local).

14. Creación de una guía de recursos accesible con información sobre los recursos disponibles para la atención a las personas sin hogar.

Según el diagnóstico de la propia estrategia, «un 15,3% de las personas en situación de sinhogarismo están totalmente fuera del sistema de atención o únicamente reciben apoyos vinculados con necesidades básicas».

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Se ha creado la comisión de trabajo interadministrativa e intersectorial para el protocolo de atención a personas sin hogar en Andalucía?

¿Existe el protocolo autonómico de atención a personas sin hogar?

¿Está implementado?

¿Se ha creado un procedimiento de urgencia social para personas sin hogar?

¿Existen mecanismos de realojo rápido o inmediato y atención temprana?

¿Se han simplificado los trámites y aplicado lectura fácil en distintos idiomas?

¿Cuál es el apoyo económico dado para la atención y transición a la autonomía para personas sin hogar?

¿Cómo se ha canalizado dicho apoyo económico?

¿Cuál es el apoyo económico entregado a personas sin hogar hasta la fecha de esta iniciativa?

¿Qué nuevas ayudas y recursos se han implementado dentro del programa P2 para personas en situación de exclusión grave en Andalucía?

De las ayudas y recursos ya existentes, ¿cuánto se ha aumentado su cuantía en cada una de ellas desde la puesta en marcha de esta estrategia?

¿Qué mecanismos se han habilitado para la prevención y atención temprana enmarcadas en el programa P2 en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026?

¿Qué mecanismos existen para asegurar la comunicación con personas sin hogar sin domicilio?

¿Qué cambios ha habido en las denegaciones de ayudas?

¿Qué instrucciones existen para el empadronamiento en situaciones especiales?

¿Se han abordado los programas sin fecha temporalizada?

¿Qué presupuesto se ha ejecutado en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 en el marco del mencionado programa P2 ?

¿Cómo se desglosa dicho presupuesto y en qué conceptos en cada una de las anualidades mencionadas dentro del marco del programa P2 ?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001208, Pregunta relativa al programa sobre asesoramiento y orientación en materia de discapacidad a profesionales que intervienen con personas sin hogar en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al programa sobre asesoramiento y orientación en materia de discapacidad a profesionales que intervienen con personas sin hogar en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el informe elaborado por Hogar Sí (Fundación RAIS) en 2025, «Radiografía social del sinhogarismo en España», se establece que la discapacidad es la cuarta razón por la que es más probable caer en una situación de sinhogarismo. Y, según el informe elaborado por la misma entidad en 2018, «Personas en situación de sinhogarismo y discapacidad», el 78% de las personas en situación de sinhogarismo encuestadas afirmaba tener alguna discapacidad.

En el programa P4, relativo a asesoramiento y orientación en materia de discapacidad a profesionales que intervienen con personas sin hogar, se establecen como objetivos mejorar el acceso de las personas sin hogar a unos ingresos que les permitan cubrir sus necesidades básicas y resolver su situación de sinhogarismo; aumentar el nivel de satisfacción de las personas sin hogar con el sistema de atención; mejorar la calidad de vida de las personas en situación de sinhogarismo, haciendo hincapié en las personas con necesidades complejas (salud mental, adicciones, discapacidad); y consolidar un sistema de gobernanza integral y coordinado entre administraciones locales, provinciales y autonómicas y entidades del tercer sector.

Para lo cual se plantean los siguientes proyectos:

1. Difundir información sobre el proceso de reconocimiento del grado de discapacidad entre aquellas entidades del tercer sector que hayan sido beneficiarias de las subvenciones en el ámbito de nuestra Consejería, cuyo programa tenga por objetivo la atención a las personas con discapacidad en situación de especial vulnerabilidad o mayor riesgo de exclusión social, así como aquellas entidades del tercer sector que hayan resultado beneficiarias con programas dirigidos a personas sin hogar.

2. Iniciar un cauce de comunicación y coordinación con las profesionales y los profesionales del tercer sector que intervienen directamente con el colectivo de personas sin hogar, mediante el contacto directo con estas entidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Se han preparado materiales para informar sobre el reconocimiento de discapacidad?

¿Cuáles son dichos materiales que se han elaborado para informar sobre el reconocimiento de discapacidad?

¿Existen contactos de referencia para entidades?

¿Cuáles son los contactos de referencia para las entidades?

¿Se aplica preferencia en la tramitación por situación de sinhogarismo?

¿Cuáles son los mecanismos habilitados para la tramitación por situación de sinhogarismo?

¿Se prevé reconocimiento urgente para personas en situación irregular?

¿Cuáles son los mecanismos habilitados para el reconocimiento urgente para personas en situación irregular?

¿Qué mecanismos existen para mantener actualizada la información sobre personas sin hogar con discapacidad?

¿Qué presupuesto se ha ejecutado en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 en el marco del mencionado programa P4?

¿Cómo se desglosa dicho presupuesto y en qué conceptos en cada una de las anualidades mencionadas dentro del marco del programa P4?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001209, Pregunta relativa al programa sobre concertación de plazas en centros residenciales para personas mayores en situación de exclusión social en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al programa sobre concertación de plazas en centros residenciales para personas mayores en situación de exclusión social en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La realidad de las residencias de mayores de Andalucía es que están saturadas. La Cámara de Cuentas ya denunció en un informe que el porcentaje de plazas libres que había en 2023, respecto a las personas que están en la lista de espera potencial, era solo del 6%, por lo que resultaban totalmente «insuficientes».

En 2025 se estimaba que la cifra de personas en lista de espera podía ascender a más de 18.000. Sin embargo, el aumento en el número de plazas en 2023 fue de solo 1.500. Es por ello por lo que la propia Cámara de Cuentas reconoció que existía «una elevada necesidad de plazas».

Entre 2021 y 2023, el número de plazas ha pasado de 21.451 a 23.325. Pero este aumento solo se ha producido en la concertada, que se situó en el último ejercicio en 21.318, mientras que la oferta pública se ha mantenido en 2.034 durante 2021, 2022 y 2023. Y es que la Consejería solo ha invertido en sus 14 centros propios 89,57 millones de euros, mientras que en las concertadas ha gastado casi 281 millones de euros.

En el programa P14, relativo a la concertación de plazas en centros residenciales para personas mayores en situación de exclusión social, se establecen, dentro de sus cinco indicadores, dos que nos

indican que la estrategia es seguir por el mismo camino (número de conciertos realizados y número de plazas concertadas), así como que, dentro de sus cinco proyectos a desarrollar, encontramos el siguiente: concertación de plazas en centros residenciales para personas mayores sin hogar, mediante grupo de trabajo conformado por personal técnico de la Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no Deseada y personal técnico de la ASSDA de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué proyectos se han realizado en concertación de plazas residenciales?

¿Qué proyectos están previstos a implementar dentro del marco del programa P14?

¿Qué proyectos se han descartado dentro del marco del programa P14?

¿Se ha contemplado aumentar las plazas públicas en centros residenciales de Andalucía?

En caso afirmativo, ¿cuál es el número de plazas públicas previsto a crear en centros residenciales de Andalucía?

¿Qué presupuesto se ha ejecutado en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 en el marco del mencionado programa P14?

¿Cómo se desglosa dicho presupuesto y en qué conceptos en cada una de las anualidades mencionadas dentro del marco del programa P14?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001210, Pregunta relativa al programa sobre las ayudas al alquiler a entidades del tercer sector que faciliten una solución habitacional a personas vulnerables y sobre las ayudas al alquiler a personas vulnerables en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al programa sobre las ayudas al alquiler a entidades del tercer sector que faciliten una solución habitacional a personas vulnerables y sobre las ayudas al alquiler a personas vulnerables en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ha reducido un 70% la dotación inicial que había previsto dentro del Plan Vive de ayudas al alquiler para personas en situación de vulnerabilidad, que ha acabado con una dotación de 1,5 millones de euros cuando había registrado en principio una partida de 5 millones. Es más, es reseñable que en dicha partida de los Presupuestos para 2026 su incremento con respecto a 2025 sea de 0 euros; con respecto a 2024, únicamente 1 millón de euros, y con respecto a 2023 no llegue ni a 2 millones y medio de euros, así como que en 2025 el programa 4.3.A de vivienda, rehabilitación y suelo solo se haya ejecutado el 21%, dejando más de 540 millones de euros sin usar; a esto se le suma casi 61 millones de euros sin ejecutar en el mismo programa por AVRA.

Aun así, en los programas P12 y P13 de esta estrategia se pretende «facilitar una solución habitacional, a través de la financiación de la renta o precio de ocupación establecido, a las entidades del tercer sector que destinen las viviendas o cualquier alojamiento o dotación residencial pública o privada, a personas víctimas de violencia de género, víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de violencia sexual, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas

especialmente vulnerables» y «la concesión de ayudas a las personas especialmente vulnerables como consecuencia de ser víctimas de violencia de género, víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de violencia sexual, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar o con otras circunstancias de especial vulnerabilidad, destinadas a atender el pago del alquiler de la vivienda habitual», a través de los siguientes proyectos:

1. Poner en marcha y tramitar la convocatoria Ayudas al alquiler a las personas especialmente vulnerables como consecuencia de ser víctimas de violencia de género, víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de violencia sexual, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar o con otras circunstancias de especial vulnerabilidad.

2. Difundir las ayudas a las personas vulnerables a través de las delegaciones, trabajadoras y trabajadores sociales, etcétera, dando publicidad a las bases reguladoras a través de la página web de la propia Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda y manteniendo reuniones informativas con las delegaciones territoriales y trabajadoras y trabajadores sociales para lograr el mayor número de solicitudes y agotar el presupuesto.

3. Ofrecer asesoramiento a las distintas administraciones involucradas para que, a su vez, ofrezcan este servicio a las personas vulnerables para realizar la solicitud y la justificación correctamente, publicando en la página web un manual de elaboración propia y difundiéndolo mediante reuniones informativas.

4. Recoger y estructurar los datos necesarios de las ayudas concedidas para los efectos oportunos (evaluación, diagnóstico).

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué ayudas al alquiler se han concedido a entidades del tercer sector dentro del marco del programa P12?

¿Qué entidades han recibido ayudas al alquiler dentro del marco del programa P12?

¿Qué ayudas al alquiler se han concedido directamente a personas vulnerables dentro del marco del programa P13?

¿Qué proyectos están en marcha, previstos y descartados dentro del marco de los programas P12 y P13 de dicha estrategia?

¿Qué cuantías se han ejecutado presupuestariamente para la puesta en marcha y desarrollo de los programas P12 y P13 en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001211, Pregunta relativa al programa sobre la tramitación preferente en expedientes de dependencia de personas sin hogar en Andalucía en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al programa sobre la tramitación preferente en expedientes de dependencia de personas sin hogar en Andalucía en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante 2025, 6.784 andaluces han fallecido pendientes de valoración o prestación (5.486 sin grado reconocido y 1.298 con derecho, pero sin ayuda), una quinta parte del total nacional y 1.033 más de los que murieron en 2024. Esto, unido al casi año y medio de espera para conseguir la dependencia en Andalucía, evidencia el colapso del sistema de la dependencia en nuestra comunidad autónoma y el fracaso de la gestión del actual Gobierno de la Junta de Andalucía en dicha materia. Un colapso y un fracaso que se agravan aún más cuando se trata de personas en situación de especial vulnerabilidad, como es el caso de las personas sin hogar de Andalucía. Por ello, es urgente encontrar los mecanismos y las actuaciones más eficaces que acaben con dicha situación, especialmente la de las personas sin hogar de Andalucía, ya que la compleja realidad social de las personas sin hogar obliga a considerar determinadas situaciones sociales de extrema gravedad por motivos de urgencia o emergencia, que por su excepcionalidad requieren alterar el orden de prelación al ser necesaria una respuesta asistencial inmediata en materia de dependencia.

Los objetivos del programa P3 destinado a la tramitación preferente de expedientes de dependencia en personas sin hogar son principalmente simplificar los trámites del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia de las personas sin hogar en Andalucía, a través de la optimización

de los procesos y recursos implicados en la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia; del establecimiento de cauces necesarios para la coordinación interadministrativa que mejoren el trabajo de atención, gestión y tramitación de expedientes relativos a personas sin hogar, y de favorecer la cobertura de necesidades y el logro del bienestar de las personas sin hogar que se encuentran en situación de dependencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Se ha diseñado el protocolo de tramitación preferente para personas sin hogar?

En caso afirmativo, ¿cuándo se ha diseñado dicho protocolo?

¿Se ha difundido el plan de difusión y sensibilización?

¿Cuál ha sido la calendarización que se ha seguido y que se va a seguir del plan de difusión y sensibilización?

¿A través de qué mecanismos, vías y actuaciones se ha difundido dicho plan?

¿Se ha realizado o se está realizando el seguimiento del mencionado plan?

¿A través de qué mecanismos y actuaciones se ha realizado el seguimiento del mencionado plan?

¿Cuántas personas sin hogar han sido reconocidas como dependientes en cada una de las provincias de Andalucía en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 dentro del marco de esta estrategia?

¿Se exige empadronamiento para la tramitación?

¿Qué sistema se usa para conocer la realidad de las personas sin hogar en cada una de las provincias de Andalucía?

¿Cuál es el tiempo medio de tramitación en cada una de las provincias de Andalucía en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026?

¿Cuántas reuniones se han realizado dentro del marco del programa P3 y entre qué entidades y agentes se han llevado a cabo cada una de ellas en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026?

¿Cuáles son las actas de cada una de las reuniones mencionadas en la anterior pregunta?

¿Qué presupuesto se ha ejecutado en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 en el marco del mencionado programa P3 ?

¿Cómo se desglosa dicho presupuesto y en qué conceptos en cada una de las anualidades mencionadas dentro del marco del programa P3 ?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001212, Pregunta relativa al programa sobre la recuperación de la salud de las personas sin hogar en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al programa sobre la recuperación de la salud de las personas sin hogar en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Frente al relato institucional que apela a barreras individuales y factores personales como principal explicación de las dificultades sanitarias de las personas sin hogar, la realidad que atraviesa hoy la sanidad pública andaluza apunta a responsabilidades políticas directas del Gobierno de la Junta de Andalucía. Bajo su gestión, el Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha experimentado un proceso de debilitamiento estructural que afecta de manera transversal a toda la población y, de forma especialmente severa, a los colectivos más vulnerables.

La reducción efectiva de horarios en centros de salud, el cierre funcional de consultorios en barrios y municipios pequeños, la saturación crónica de la atención primaria y las listas de espera desbordadas no son fenómenos aislados, sino la consecuencia de una planificación insuficiente y de una política de personal marcada por la precariedad y la falta de cobertura de plazas estructurales. La no reposición adecuada de jubilaciones, la elevada temporalidad y la fuga de profesionales hacia otras comunidades o al sector privado han erosionado la capacidad asistencial del sistema público.

A ello se suma el incremento sostenido de conciertos y derivaciones a la sanidad privada, que numerosos sectores sociales interpretan como una transferencia progresiva de recursos públicos hacia operadores privados. Este desplazamiento de actividad, lejos de fortalecer el sistema, contribuye a

vaciarlo de capacidad resolutive propia, consolidando un modelo dual en el que quien puede pagar accede antes y quien depende exclusivamente de lo público asume demoras y menor accesibilidad.

En este contexto, resulta insuficiente atribuir las dificultades de acceso sanitario de las personas sin hogar únicamente a la falta de documentación, al desconocimiento del sistema o a supuestas barreras culturales. Cuando el sistema público se encuentra tensionado, infradotado y con tiempos de espera incompatibles con procesos clínicos complejos, la exclusión deja de ser un problema individual para convertirse en una consecuencia directa de decisiones políticas. La garantía formal del derecho a la salud pierde contenido material si el Gobierno autonómico no asegura una red pública sólida, accesible y con recursos humanos suficientes para atender con dignidad a toda la población, especialmente a quienes más lo necesitan.

Ante esto, la descripción que se hace del programa P16 es la siguiente: «Las personas sin hogar tienen una esperanza de vida treinta años menor que la población general, presentan mayores niveles de deficiente salud física y mental que aquellas que tienen vivienda y tienen un mayor riesgo de padecer una amplia gama de problemas de salud. A la vez, presentan multimorbilidad, incluyendo el abuso de alcohol, la dependencia de drogas, etcétera. Según los datos disponibles, un 17,9% de las personas en situación de sinhogarismo no disponen de tarjeta sanitaria, incrementándose este porcentaje al 33,9% entre las personas que pernoctan de forma más frecuente en la calle. Entre las personas extranjeras, dos de cada tres no disponen de la tarjeta sanitaria.

Son diversas las barreras que entorpecen el acceso y seguimiento de la salud de las personas sin hogar: la complejidad de acceso a derechos sanitarios, la inexistencia de alojamientos que garanticen un espacio de descanso y recuperación médica, la falta de red familiar y/o de apoyo que brinde asistencia y apoyo emocional, la dificultad para hacer frente económicamente a los medicamentos, la rigidez de las redes de atención, que suelen dificultar el acceso a perfiles combinados (convalecientes, drogodependientes, salud mental, etcétera). A la vez, existen barreras de las propias personas, tales como que la salud no es una prioridad, ya que tienen que estar pendientes de su supervivencia, el desconocimiento del funcionamiento de los servicios, la falta de documentación, el miedo a la discriminación, el idioma, la cultura, la falta de medios económicos para desplazamientos, etcétera.

Hay personas sin hogar con enfermedades crónicas (cardiovasculares, respiratorias, infectocontagiosas, diabetes y nefropatías), que requieren de convalecencia (por traumatologías, procesos oncológicos e intervenciones quirúrgicas) o cuidados paliativos, que por su situación clínica no requieren de estancia hospitalaria, pero, al carecer de red familiar o de apoyo que les asista, requieren de recursos residenciales donde se les proporcionen cuidados sanitarios y sociales».

Por lo que parece incompatible la primera cuestión con lo que se pretende conseguir con el programa P16.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Se ha creado el protocolo para detección de violencia de género en contextos sanitarios?

¿Se ha creado e implementado el protocolo de colaboración entre la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias y el Instituto Andaluz de la Mujer para la detección y atención de la violencia de género entre las mujeres sin hogar que acuden a los centros sanitarios?

¿Cuáles son los criterios de alta en el SAS para personas sin hogar?

¿Se ha facilitado la tarjeta sanitaria a las personas sin hogar que no disponían de una?

A colación de la anterior pregunta, ¿cuántas se han entregado en cada una de las provincias de Andalucía en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 dentro del marco del programa P16 de esta estrategia?

¿Se han creado las dos unidades de cuidados intermedios de carácter residencial, de estancia temporal, con 12 plazas cada una?

¿Cuándo se han creado dichas unidades?

¿Dónde se han creado las mencionadas unidades?

¿Cómo funciona cada una de las unidades de cuidados intermedios creadas?

¿Se han cubierto las 12 plazas de cada unidades de cuidados intermedios?

¿Cuál va a ser o ha sido la duración exacta de cada una de las unidades de cuidados intermedios?

¿Qué planes de acción se han elaborado e implementado para personas sin hogar de forma personalizada que padecen enfermedades crónicas en cada una de las provincias de Andalucía en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026?

¿Qué acuerdos se han realizado con asociaciones, instituciones o entidades para realizar intervenciones desde programas de vacunación dentro del marco del programa P16 en cada una de las provincias de Andalucía en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026?

¿Con qué asociaciones, instituciones o entidades se han realizado dichos acuerdos?

¿Qué campañas de test rápido VIH, sífilis y VHC se han realizado por las entidades sociales de atención a las personas sin hogar en el marco del programa de diagnóstico precoz de ITS en cada una de las provincias de Andalucía en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026?

¿Qué presupuesto se ha ejecutado en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 en el marco del mencionado programa P16?

¿Cómo se desglosa dicho presupuesto y en qué conceptos en cada una de las anualidades mencionadas dentro del marco del programa P16?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001213, Pregunta relativa al programa sobre la orientación laboral a personas sin hogar en Andalucía en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al programa sobre la orientación laboral a personas sin hogar en Andalucía en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inserción laboral de las personas sin hogar en Andalucía constituye uno de los ámbitos donde resulta más evidente la insuficiencia de las políticas impulsadas por el Gobierno de la Junta de Andalucía. En una comunidad que arrastra históricamente las tasas de desempleo más elevadas del país, la respuesta institucional frente a la exclusión laboral extrema continúa siendo fragmentaria, temporal y escasamente transformadora.

El discurso oficial insiste en itinerarios personalizados, orientación y formación, pero omite una realidad estructural: el mercado laboral andaluz está marcado por la precariedad, la estacionalidad y la rotación constante. En este contexto, pretender que una persona sin hogar, con todo lo que ello implica, compita en igualdad de condiciones es, en la práctica, trasladar la responsabilidad al individuo mientras se elude la dimensión política del problema.

Y es que la inserción laboral de las personas sin hogar en Andalucía no puede abordarse como una cuestión de motivación individual o de mera capacitación técnica. Mientras el Gobierno autonómico no asuma una inversión estructural en empleo social estable, contratación pública inclusiva y dispositivos permanentes de acompañamiento, las estrategias seguirán siendo declarativas.

Tal y como sucede con los proyectos que se han previsto en el programa P5 de esta estrategia, que únicamente se plantea el desarrollo de un protocolo de intercambio de información sobre personas sin

hogar entre el Servicio Andaluz de Empleo y el órgano competente de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y el desarrollo de acciones de orientación laboral en aquellos casos que se requieran y el perfil de la persona se ajuste. Además de que ni siquiera se detalla la financiación de dicho programa, es decir, que sin políticas y financiación reales y efectivas las propuestas que se planteen seguirán siendo meramente propagandísticas.

Por lo tanto, se antoja realmente difícil y complicado alcanzar los objetivos estratégicos planteados en este programa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Se ha creado el protocolo de intercambio de datos e información con la Consejería competente en la materia contemplado en el programa P5?

¿Cuándo se ha creado dicho protocolo?

¿Qué acciones de orientación laboral se han implementado en cada una de las provincias de Andalucía y en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026?

¿Cuáles son los resultados que se han obtenido hasta el momento dentro de las actuaciones contempladas dentro del marco del programa P5 de esta estrategia?

¿Recibe el personal técnico formación específica para personas sin hogar dentro del marco del programa P5 de esta estrategia?

¿Cuál es la formación que ha recibido el personal técnico en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026?

¿Qué presupuesto se ha ejecutado en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 en el marco del mencionado programa P5?

¿Cómo se desglosa dicho presupuesto y en qué conceptos en cada una de las anualidades mencionadas dentro del marco del programa P5?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001214, Pregunta relativa a la incidencia en las entidades del tercer sector de la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la incidencia en las entidades del tercer sector de la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En esta estrategia, el tercer sector aparece como una pieza clave en el desarrollo e implementación de la misma, siendo uno de los «agentes implicados» más destacados en muchos de los programas que describe la estrategia; es decir, la propia estrategia reconoce el papel esencial del tercer sector en la erradicación del sinhogarismo.

Y es que la atención al sinhogarismo en Andalucía no puede entenderse sin reconocer el papel esencial que desempeña el tercer sector de acción social. A lo largo de las últimas décadas, las entidades sociales han asumido una función estructural en la respuesta a la exclusión residencial, desarrollando recursos, metodologías y dispositivos especializados que complementan y sostienen la intervención pública.

Estas organizaciones gestionan centros de acogida, equipos de atención en la calle, programas de vivienda con apoyo, itinerarios de inserción sociolaboral y acompañamiento psicosocial intensivo. Su intervención no se limita a la cobertura de necesidades básicas, sino que incorpora modelos de actuación basados en la evidencia y centrados en la persona, orientados a la inclusión social efectiva y sostenida.

La relevancia del tercer sector se fundamenta en su capilaridad territorial, su proximidad comunitaria y su capacidad de adaptación a perfiles altamente vulnerables. Estas entidades facilitan el acceso a los sistemas públicos de salud, empleo y vivienda, actuando como puente y mediación ante barreras

administrativas, culturales o sociales. Asimismo, aportan innovación social y experiencia técnica acumulada en el abordaje integral de situaciones de exclusión severa.

A pesar de ello, numerosas organizaciones del tercer sector en Andalucía han alertado de una reducción efectiva de la financiación autonómica que pone en riesgo la continuidad de sus programas y servicios. En la reciente convocatoria del 0,7% del IRPF para 2025, varias entidades sociales han trasladado su preocupación por los recortes sufridos en la cuantía de las subvenciones, que limitan sus opciones para presentar proyectos y amenazan la viabilidad de sus intervenciones habituales, incluidas aquellas dirigidas a personas en situación de exclusión severa, como las personas sin hogar. Esta situación puede comprometer la continuidad de programas clave y la atención directa a beneficiarios.

Esto ha hecho que muchas entidades tengan que reestructurar proyectos ya en marcha o, en algunos casos, prescindir de actividades previstas, lo que repercute directamente en la red de apoyo para personas sin hogar y otras poblaciones vulnerables.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Se ha compartido el protocolo de gestión del sistema de información con las entidades del tercer sector?

¿Con qué entidades del tercer sector se ha compartido dicho protocolo?

¿Cómo participan en el uso del cuadro de mando?

¿Qué mecanismos existen para garantizar su participación en la evaluación con las entidades del tercer sector?

¿Han recibido información sobre los programas de discapacidad y dependencia?

¿Han participado en reuniones de coordinación?

¿Cuáles son las entidades que están usando los protocolos?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001215, Pregunta relativa al cuadro de mando en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al cuadro de mando en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el programa P1, relativo a «sistema integrado de conocimiento sobre la situación del sinhogarismo en Andalucía», de esta estrategia, se establece que «se creará un cuadro de mando para la evaluación continua de la estrategia como primera medida de este programa. Se comprobará la viabilidad de los datos para la construcción de la línea base, su pertinencia, su disponibilidad y su fecha de recogida y construcción. Se recogerá de forma específica las fuentes, las técnicas y las personas responsables de cada indicador de impacto, de realización y de resultados. Se relacionarán los órganos de recogida de información en los órganos responsables de cada programa».

En el apartado de «proyectos a desarrollar» del programa P1 se establecen los siguientes proyectos relativos al cuadro de mando:

1. Propuesta inicial de cuadro de mando en el que se incluirá la siguiente información: indicadores, descripción de los indicadores, dato más reciente, fuente, responsable de la recogida de información».
2. Actualización del cuadro de mando.

Siendo el cuadro de mando el mecanismo para la evaluación continua de la estrategia, es preciso plantear las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los indicadores del cuadro de mando?

¿Cuál es la descripción de cada uno de los indicadores del cuadro de mando?

¿Cuáles han sido las fuentes utilizadas en el cuadro de mando?

¿Quiénes han sido los responsables de la recogida de la información en el cuadro de mando?

¿Cuándo se ha implementado la propuesta inicial de cuadro de mando?

¿Se ha actualizado el cuadro de mando?

¿Cuántas veces se ha actualizado el cuadro de mando?

¿Cuáles han sido cada una de las actualizaciones realizadas en el cuadro de mando?

¿Qué entidades han participado en los procesos de evaluación continua de esta estrategia dentro del marco del cuadro de mando?

¿Qué mecanismos de participación se han habilitado y utilizado para cada una de las entidades y agentes participantes en el cuadro de mando?

¿Cuándo y cómo se ha puesto en marcha el cuadro de mando?

¿Cuáles han sido los resultados obtenidos del mencionado cuadro de mando?

¿Qué presupuesto se ha ejecutado en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 en el marco del mencionado cuadro de mando?

¿Cómo se desglosa dicho presupuesto y en qué conceptos en cada una de las anualidades mencionadas dentro del marco del cuadro de mando?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****12-26/PE-001216, Pregunta relativa al sistema de recogida de información en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al sistema de recogida de información en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el programa P1, relativo a «sistema integrado de conocimiento sobre la situación del sinhogarismo en Andalucía», de esta estrategia, se establece que «se creará un cuadro de mando para la evaluación continua de la estrategia como primera medida de este programa. Se comprobará la viabilidad de los datos para la construcción de la línea base, su pertinencia, su disponibilidad y su fecha de recogida/construcción. Se recogerá de forma específica las fuentes, las técnicas y las personas responsables de cada indicador de impacto, de realización y de resultados. Se relacionarán los órganos de recogida de información en los órganos responsables de cada programa».

En el apartado de «proyectos a desarrollar» del programa P1 se establecen los siguientes proyectos relativos al sistema de recogida de información:

1. Se establecerá un sistema de recogida de información definitivo para la evaluación de la estrategia.
2. Diseño de las herramientas de recogida de información.
3. Protocolo para la gestión del sistema de información sobre la situación de sinhogarismo, en el que se detallarán los siguientes aspectos: periodicidad para la recogida de información, instrumentos a disposición para la recogida de la información y pautas para su uso, y actores encargados de levantar la información.
4. Aplicación piloto de los instrumentos de recogida de información y del cuadro de mando.

Siendo la recogida de información uno de los pilares esenciales de esta y cualquier otra estrategia para poder evaluar su eficacia y su efectividad, se hace urgente y necesario plantear las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo se ha creado e implementado el sistema de recogida de información definitivo para la evaluación de esta estrategia?

¿En qué consiste el sistema de recogida de información definitivo para la evaluación de la estrategia?

¿Cuál es el diseño de las herramientas de recogida de información?

¿Cuáles son las herramientas de recogida de información para esta estrategia?

¿Cuándo se ha creado e implementado el protocolo para la gestión del sistema de información sobre la situación de sinhogarismo?

¿Cuál es el protocolo para la gestión del sistema de información sobre la situación de sinhogarismo?

¿Cuál es la periodicidad para la recogida de información del mencionado protocolo?

¿Cuáles son los instrumentos a disposición para la recogida de la información del mencionado protocolo?

¿Cuáles son las pautas para su uso en el mencionado protocolo?

¿Quiénes son los actores encargados de levantar la información en el mencionado protocolo?

¿Cuándo y cómo se ha puesto en marcha la aplicación piloto de los instrumentos de recogida de información y del cuadro de mando?

¿Cuáles han sido los resultados de la citada aplicación piloto?

¿Cuáles son las entidades y organismos que están utilizando la mencionada aplicación piloto, el mencionado protocolo y el mencionado sistema de recogida de información definitivo para la evaluación de la estrategia?

¿Qué presupuesto se ha ejecutado en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 en el marco de la mencionada aplicación piloto, el mencionado protocolo y el mencionado sistema de recogida de información definitivo para la evaluación de la estrategia?

¿Cómo se desglosa dicho presupuesto y en qué conceptos en cada una de las anualidades mencionadas dentro del marco de la mencionada aplicación piloto, el mencionado protocolo y el mencionado sistema de recogida de información definitivo para la evaluación de la estrategia?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001217, Pregunta relativa a la formación a profesionales de cuerpos de seguridad y protección civil en atención a personas sin hogar en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la formación a profesionales de cuerpos de seguridad y protección civil en atención a personas sin hogar en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el programa P8, relativo a «Formación a profesionales de cuerpos de seguridad y protección civil en atención a personas sin hogar» de esta estrategia, se describe que «durante el periodo de confinamiento domiciliario debido a la crisis del covid-19 se ha puesto de manifiesto, más que nunca, las debilidades del sistema de atención a las personas sin hogar y ha supuesto un esfuerzo adicional por parte de las administraciones, que han tenido que movilizar recursos para dar alojamiento y servicios a las personas sin hogar. Ello supone la necesidad de poner en marcha una formación y protocolización para realizar unidades didácticas de aprendizaje a los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía y demás fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a través del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (en adelante, IESPA), con el objetivo y finalidad de dar formación para ofrecer una mejor atención a las personas en situación de sinhogarismo desde los servicios policiales, garantizar sus derechos, especialmente a la seguridad, la dignidad y la igualdad de trato, y avanzar en la prevención y reducción del sinhogarismo en Andalucía». Y que «el diagnóstico de la estrategia muestra que más de la mitad de las personas en situación de sinhogarismo en Andalucía han sido víctimas de discriminación, pero solo un 27,2% de las víctimas de delitos han denunciado. Añadido a esto, las mujeres en situación de

sinhogarismo se ven más expuestas a situaciones de violencia de género y de violencia sexual como consecuencia de la desprotección que implica estar en situación de sinhogarismo».

Además, según se detalla en esta estrategia, «ocho de cada diez personas que llevaban tres o más años en la calle habían sido discriminadas o víctimas de un delito. Las personas con una situación de sinhogarismo más cronificado son las que padecen en mayor medida este tipo de situación: ocho de cada diez personas que llevan tres o más años en la calle han sufrido alguna de estas experiencias. El porcentaje, aunque amplio, se reduce al 57,2% entre aquellas con un tiempo sin hogar inferior a tres años. Es obvio que permanecer más tiempo viviendo en la calle aumenta las posibilidades de sufrir algún tipo de delito».

Por tanto, la formación especializada de los cuerpos y fuerzas de seguridad y de los dispositivos de protección civil resulta un elemento clave para garantizar una atención adecuada a las personas en situación de sinhogarismo y favorecer que aumente el número de denuncias por actos de discriminación. La intervención policial suele ser uno de los primeros puntos de contacto institucional para este colectivo; sin embargo, la ausencia de capacitación específica en exclusión social, salud mental, enfoque de derechos humanos y trato no estigmatizante puede generar desconfianza, infradenuncia y revictimización.

Dotar a los agentes de herramientas formativas en materia de vulnerabilidad social, delitos de odio, mediación comunitaria y protocolos de actuación coordinados con servicios sociales permitiría mejorar la identificación de conductas discriminatorias y ofrecer una respuesta más garantista. Asimismo, la incorporación de perspectiva intercultural y conocimiento sobre los recursos asistenciales facilitaría la derivación adecuada y el acompañamiento institucional.

Una formación estructurada y continua no solo incrementa la calidad de la intervención, sino que refuerza la confianza de las personas sin hogar en las instituciones públicas. Cuando perciben un trato respetuoso, profesional y sensible a su realidad, se reducen las barreras psicológicas para denunciar agresiones, amenazas o actos de exclusión, contribuyendo así a una mayor protección efectiva de sus derechos y a la visibilización de una problemática que con frecuencia permanece oculta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué consiste el plan de formación enmarcado en el programa P8 de esta estrategia?

¿Qué entidades y organismos han recibido la formación específica del plan mencionado en la anterior pregunta?

¿Cuándo se ha implementado dicho plan de formación?

¿Cuáles son las guías didácticas y el material formativo que se ha elaborado dentro del marco del programa P8 de esta estrategia?

¿Se ha creado el grupo de trabajo que se plantea en el programa P8 de esta estrategia?

¿Cuándo se ha creado dicho grupo de trabajo?

¿Quién forma parte de dicho grupo de trabajo?

¿Cuántas veces se ha reunido el mencionado grupo de trabajo en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026?

¿Cuáles son los mecanismos de participación en dicho grupo de trabajo?

¿Qué presupuesto se ha ejecutado en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 en el marco del mencionado programa P8?

¿Cómo se desglosa dicho presupuesto y en qué conceptos en cada una de las anualidades mencionadas dentro del marco del programa P8?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001218, Pregunta relativa a las campañas de sensibilización en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a las campañas de sensibilización en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se detalla en esta estrategia, «ocho de cada diez personas que llevaban tres o más años en la calle habían sido discriminadas o víctimas de un delito. Las personas con una situación de sinhogarismo más crónica son las que padecen en mayor medida este tipo de situación: ocho de cada diez personas que llevan tres o más años en la calle han sufrido alguna de estas experiencias. El porcentaje, aunque amplio, se reduce al 57,2% entre aquellas con un tiempo sin hogar inferior a tres años. Es obvio que permanecer más tiempo viviendo en la calle aumenta las posibilidades de sufrir algún tipo de delito».

Las campañas de sensibilización constituyen un instrumento estratégico fundamental en cualquier política orientada a la erradicación del sinhogarismo. Más allá de la provisión de recursos materiales, la exclusión residencial está profundamente atravesada por estigmas sociales, prejuicios y narrativas que responsabilizan individualmente a quienes la padecen. Sin una transformación cultural que cuestione estas percepciones, las medidas estructurales pierden eficacia y legitimidad social.

La sensibilización pública permite visibilizar las causas estructurales del sinhogarismo —desempleo, precariedad, falta de vivienda asequible, problemas de salud mental— y desplazar el enfoque desde la culpabilización hacia el reconocimiento de derechos.

Asimismo, contribuye a reducir actitudes discriminatorias, prevenir delitos de odio y favorecer la convivencia comunitaria. Integradas en estrategias públicas, las campañas bien diseñadas —basadas en

datos, testimonios reales y enfoque de derechos humanos— fortalecen el apoyo ciudadano a políticas como el acceso a la vivienda, el empleo protegido o los programas de acompañamiento social.

En definitiva, erradicar el sinhogarismo no es solo una cuestión de recursos, sino también de voluntad colectiva, y esa voluntad se construye a través de información rigurosa, pedagogía social y compromiso institucional sostenido.

La Junta de Andalucía, como administración con competencias en políticas sociales, educación y comunicación institucional, dispone de herramientas normativas, presupuestarias y mediáticas para impulsar campañas de sensibilización de gran alcance.

A través de sus consejerías, de sus perfiles institucionales en las diferentes redes sociales y de los canales de comunicación públicos autonómicos, podría coordinar acciones que lleguen a la ciudadanía, a los centros educativos y al sistema sanitario y de servicios sociales, incorporando datos actualizados, voces de personas con experiencia de sinhogarismo y mensajes que promuevan empatía y derechos.

Sin embargo, este potencial estratégico solo se materializa si se traduce en campañas sistemáticas, evaluadas y con recursos suficientes, más allá de iniciativas puntuales. De lo contrario, se desaprovecha una herramienta clave para desmontar prejuicios y construir una cultura social verdaderamente inclusiva frente al sinhogarismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas campañas de sensibilización, dentro del marco de esta estrategia, se han realizado en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026?

¿Cuáles son las campañas de sensibilización que se han realizado dentro del marco de esta estrategia en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026?

¿Qué mecanismos y herramientas se han utilizado para la realización de dichas campañas de sensibilización?

¿Cuáles han sido los destinatarios a los que han ido dirigidas cada una de las campañas de sensibilización realizadas en el marco de esta estrategia en Andalucía?

¿Qué entidades y organismos han participado en las mencionadas campañas de sensibilización?

¿Qué presupuesto se ha ejecutado en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 en el marco de las mencionadas campañas de sensibilización?

¿Cómo se desglosa dicho presupuesto y en qué conceptos en cada una de las anualidades mencionadas dentro del marco de las mencionadas campañas de sensibilización?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001219, Pregunta relativa a la atención a la violencia de género en el ámbito de las mujeres sin hogar en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la atención a la violencia de género en el ámbito de las mujeres sin hogar en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el programa P11, relativo a «Atención a la violencia de género en el ámbito de las mujeres sin hogar» de esta estrategia, se describe que «existe un estrecho vínculo entre el sinhogarismo y la violencia de género. Los pocos datos que hay afirman que el 70% de las mujeres en situación de sinhogarismo ha sufrido violencia de género (Universidad de Barcelona, 2019). Es más, un 60% de las mujeres señalan los episodios de violencia como la causa directa de su situación de sinhogarismo (Asociación Aires, 2019). Esto quiere decir que muchas mujeres llegan a la situación de sinhogarismo por capítulos continuados de violencias por el hecho de ser mujeres, producidas en el ámbito familiar y de la pareja». Y que «este programa pretende favorecer la protección integral de las mujeres sin hogar víctimas de violencia de género, para lo cual se requiere el conocimiento de dicha violencia por parte de las mujeres sin hogar, como elemento previo, así como actuar en su inserción social con la finalidad de poner fin a su situación de sinhogarismo».

La atención a la violencia de género en el ámbito de las mujeres sin hogar exige un enfoque interseccional que reconozca la acumulación de violencias que atraviesan, al menos, estas trayectorias vitales: violencia machista en el ámbito de la pareja o expareja, violencia sexual en el espacio público, explotación económica, trata y violencia institucional. Sin embargo, las políticas públicas no siempre

han incorporado de forma suficiente esta realidad específica, invisibilizando que muchas mujeres se encuentran en situación de sinhogarismo precisamente como consecuencia directa de la violencia de género.

Y es que resulta imprescindible señalar que la respuesta institucional del actual Gobierno de la Junta de Andalucía ha presentado y presenta muchas carencias estructurales. La red de recursos especializados en violencia de género no siempre está adaptada a mujeres que carecen de domicilio estable, que presentan problemas de salud mental o consumo, o que no encajan en el perfil «estándar» de los dispositivos de acogida. La exigencia de determinados requisitos administrativos, la insuficiencia de plazas específicas y la falta de coordinación efectiva entre servicios de igualdad, vivienda y servicios sociales generan lagunas que dejan a muchas mujeres en un limbo asistencial.

Además, el enfoque predominante tiende a fragmentar las intervenciones. Por un lado, los recursos de violencia de género; por otro, los dispositivos para personas sin hogar. Esta compartimentación ignora que para muchas mujeres ambas realidades son inseparables. Sin una política decidida de vivienda pública, sin refuerzo presupuestario estable para recursos específicos para mujeres sin hogar y sin equipos formados en trauma complejo y violencia sexual, la protección resulta insuficiente.

Por lo tanto, abordar esta cuestión exige ampliar plazas en recursos seguros de larga estancia, garantizar alternativas habitacionales inmediatas sin condiciones excluyentes, reforzar el acompañamiento jurídico y psicológico y asegurar financiación sostenida al tercer sector feminista que trabaja en primera línea. La erradicación de la violencia machista no puede desligarse del derecho a la vivienda y a la autonomía económica. Mientras no se asuma esta conexión estructural desde las políticas autonómicas, muchas mujeres sin hogar seguirán enfrentando una doble desprotección, primero por ser mujeres y segundo por carecer de techo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los folletos explicativos que se han diseñado y difundido dentro del marco del programa P11 de esta estrategia?

¿Qué difusión se les ha dado a dichos folletos explicativos?

¿Qué pasos y actuaciones se han dado y se están dando para coordinarse con otras entidades dentro del marco del programa P11 de esta estrategia?

¿Qué metodologías se están desarrollando para la detección temprana de la violencia machista en mujeres sin hogar?

¿Se ha creado el programa de atención psicológica a las mujeres sin hogar víctimas de violencia de género?

¿Cuándo se ha creado dicho programa?

¿En qué consiste dicho programa?

¿De qué recursos económicos, materiales y humanos se ha dotado dicho programa?

¿Qué presupuesto se ha ejecutado en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 en el marco del mencionado programa P11?

¿Cómo se desglosa dicho presupuesto y en qué conceptos en cada una de las anualidades mencionadas dentro del marco del programa P11?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001220, Pregunta relativa a temas transversales en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a temas transversales en la I Estrategia Andaluza para la Erradicación del Sinhogarismo 2023-2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El informe «Conocer para actuar» muestra que un 69,2% de las personas en situación de sinhogarismo señalaron los problemas laborales (34,1%) o los económicos (35,1%) como los factores que explican la situación de sinhogarismo. Entre las personas de origen extranjero aparece también mencionada la «falta de papeles» como una de las causas del sinhogarismo. Según el INE, en 2022, un 45% de las personas sin hogar en Andalucía acabaron en esta situación por un desahucio, por no haber podido pagar su alojamiento, por la finalización del contrato de alquiler o porque su vivienda estaba en ruinas, mientras que un 36,7% señala la pérdida de trabajo como principal factor desencadenante. Además, un 22,3% de las personas señala como motivo «tener que empezar de cero tras emigrar a otro país». También, según datos del INE de 2022, el 19,3% señala haber acabado en situación de sinhogarismo por separación de su pareja y el 11,1% por haber sufrido violencia él/ella o sus hijos.

Y es que solo un 5,6% de las personas en situación de sinhogarismo acceden al empleo. Además, la discriminación por aporofobia, interseccionada en ocasiones con la de origen étnico o racial, constituye un problema añadido para el acceso al empleo. Nos encontramos con situaciones como que un 23,7% de las personas en situación de sinhogarismo carecen de cualquier ingreso y el 85,1% percibe ingresos por debajo de una vez el IPREM.

En 2017, un 17,99% de las personas en situación de sinhogarismo en Andalucía carecía de tarjeta sanitaria, influyendo para esta exclusión la pernocta en la calle o no tener la nacionalidad española. A esto se le añade que un 42% de las personas en situación de sinhogarismo consideran que su estado de salud no es adecuado, observándose diferencias significativas en función del tiempo en situación de sinhogarismo.

En esta estrategia se afirma que «un 68,4% de las personas entrevistadas afirmó haber sufrido algún tipo de discriminación o victimización. Una de cada cuatro personas ha sido agredida físicamente, y más de la mitad han sido discriminadas por su situación de sinhogarismo».

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se va a garantizar que los hallazgos y resultados de esta estrategia se traduzcan en políticas públicas para Andalucía?

¿Qué herramientas y mecanismos se han desarrollado y se están desarrollando para abordar y acabar con la aporofobia interseccionada?

¿Qué mecanismos se están explorando para asegurar la sostenibilidad y escalabilidad?

¿Qué presupuesto se ha ejecutado en cada una de las anualidades de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 en el marco de la mencionada estrategia?

¿Cómo se desglosa dicho presupuesto y en qué conceptos en cada una de las anualidades mencionadas dentro del marco de la mencionada estrategia?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****12-26/PE-001222, Pregunta relativa al proyecto Oropesa**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Alicia Murillo López, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Alicia Murillo López, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa al proyecto Oropesa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Fuente Obejuna y la comarca del Guadiato, de la provincia de Córdoba, llevan meses esperando noticias sobre un proyecto fundamental para el presente y futuro del municipio y de la provincia. El proyecto Oropesa consiste en la explotación minera de uno de los yacimientos de estaño localizados en el término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba).

Los recursos identificados están en torno a 19 millones de toneladas, una vida prevista de 13 años y cuatro más para la restauración. La inversión supera los 84 millones de euros y la previsión de creación de empleo supera los 200 puestos directos.

Tras los continuos anuncios de puesta en marcha de esta explotación, la realidad es que aún siguen sin concluir los trámites y, por tanto, se retrasa la entrada en funcionamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué momento se encuentra la tramitación administrativa de la autorización ambiental unificada?

¿Qué calendario tiene previsto la Consejería para la autorización de la concesión de la explotación?

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

José Luis Sánchez Teruel,

Gerardo Sánchez Escudero,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

Alicia Murillo López,

María Isabel Ambrosio Palos,

Antonio Ruiz Sánchez y

Ana María Romero Obrero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001223, Pregunta relativa a la construcción de un nuevo instituto de educación secundaria en Manilva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de un nuevo instituto de educación secundaria en Manilva.

PREGUNTAS

¿Tiene constancia la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de si el Ayuntamiento de Manilva ha solicitado formalmente a la Junta de Andalucía la construcción de un nuevo instituto de educación secundaria?

De ser afirmativa la respuesta, ¿desde cuándo está formulada esa solicitud y en qué estado de tramitación o ejecución se encuentra en lo que a la Junta de Andalucía se refiere?

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001224, Pregunta relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Cádiz.

PREGUNTAS

¿En cuántas ocasiones se ha reunido la Comisión Interadministrativa de Atención a Personas Sin Hogar con representantes del Ayuntamiento de Cádiz para abordar la situación de emergencia habitacional en la ciudad desde 2023 y qué acuerdos se han alcanzado?

¿Existe algún órgano de seguimiento bilateral entre la Consejería y el Ayuntamiento de Cádiz para evaluar el cumplimiento de los objetivos de la estrategia en la capital gaditana?

¿Qué cuantía de la estimación presupuestaria prevista en la estrategia ha sido transferida o ejecutada directamente en el municipio de Cádiz desde 2023, detallando importes por ejercicios y programas específicos?

¿Ha solicitado el Ayuntamiento de Cádiz acogerse a líneas de subvención de la Junta para la creación de una red de albergues municipales?

¿Están contabilizados los fallecimientos de personas sin hogar en Cádiz en el sistema de información y cuadro de mando que debe estar operativo según la estrategia?

¿Cuál es el número de fallecimientos de personas sin hogar en Cádiz?

¿Se ha activado algún protocolo de mejora o investigación tras estos fallecimientos, dentro de los mecanismos de seguimiento y evaluación previstos en la estrategia?

¿Qué nuevos modelos de centros comunitarios o de baja exigencia se han proyectado o financiado específicamente para la ciudad de Cádiz para superar el modelo de albergue temporal?

¿Ha emitido la Consejería algún informe sobre la adecuación de los recursos de Cádiz al programa de impulso de la perspectiva de género en la red de atención?

¿Ha instado la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Cádiz a cumplir con la alineación estratégica necesaria para que las políticas locales no contradigan la estrategia andaluza?

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro y
José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001225, Pregunta relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Córdoba.

PREGUNTAS

¿En cuántas ocasiones se ha reunido la Comisión Interadministrativa de Atención a Personas Sin Hogar con representantes del Ayuntamiento de Córdoba para abordar la situación de emergencia habitacional en la ciudad desde 2023 y qué acuerdos se han alcanzado?

¿Existe algún órgano de seguimiento bilateral entre la Consejería y el Ayuntamiento de Córdoba para evaluar el cumplimiento de los objetivos de la estrategia en la capital cordobesa?

¿Qué cuantía de la estimación presupuestaria prevista en la estrategia ha sido transferida o ejecutada directamente en el municipio de Córdoba desde 2023, detallando importes por ejercicios y programas específicos?

¿Ha solicitado el Ayuntamiento de Córdoba acogerse a líneas de subvención de la Junta para la creación de una red de albergues municipales?

¿Están contabilizados los fallecimientos de personas sin hogar en Córdoba en el sistema de información y cuadro de mando que debe estar operativo según la estrategia?

¿Cuál es el número de fallecimientos de personas sin hogar en Córdoba?

¿Se ha activado algún protocolo de mejora o investigación tras estos fallecimientos, dentro de los mecanismos de seguimiento y evaluación previstos en la estrategia?

¿Qué nuevos modelos de centros comunitarios o de baja exigencia se han proyectado o financiado específicamente para la ciudad de Córdoba para superar el modelo de albergue temporal?

¿Ha emitido la Consejería algún informe sobre la adecuación de los recursos de Córdoba al programa de impulso de la perspectiva de género en la red de atención?

¿Ha instado la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Córdoba a cumplir con la alineación estratégica necesaria para que las políticas locales no contradigan la estrategia andaluza?

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001226, Pregunta relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Huelva.

PREGUNTAS

¿En cuántas ocasiones se ha reunido la Comisión Interadministrativa de Atención a Personas Sin Hogar con representantes del Ayuntamiento de Huelva para abordar la situación de emergencia habitacional en la ciudad desde 2023 y qué acuerdos se han alcanzado?

¿Existe algún órgano de seguimiento bilateral entre la Consejería y el Ayuntamiento de Huelva para evaluar el cumplimiento de los objetivos de la estrategia en la capital onubense?

¿Qué cuantía de la estimación presupuestaria prevista en la estrategia ha sido transferida o ejecutada directamente en el municipio de Huelva desde 2023, detallando importes por ejercicios y programas específicos?

¿Ha solicitado el Ayuntamiento de Huelva acogerse a líneas de subvención de la Junta para la creación de una red de albergues municipales?

¿Están contabilizados los fallecimientos de personas sin hogar en Huelva en el sistema de información y cuadro de mando que debe estar operativo según la estrategia?

¿Cuál es el número de fallecimientos de personas sin hogar en Huelva?

¿Se ha activado algún protocolo de mejora o investigación tras estos fallecimientos, dentro de los mecanismos de seguimiento y evaluación previstos en la estrategia?

¿Qué nuevos modelos de centros comunitarios o de baja exigencia se han proyectado o financiado específicamente para la ciudad de Huelva para superar el modelo de albergue temporal?

¿Ha emitido la Consejería algún informe sobre la adecuación de los recursos de Huelva al programa de impulso de la perspectiva de género en la red de atención?

¿Ha instado la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Huelva a cumplir con la alineación estratégica necesaria para que las políticas locales no contradigan la estrategia andaluza?

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro y
José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001227, Pregunta relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Granada.

PREGUNTAS

¿En cuántas ocasiones se ha reunido la Comisión Interadministrativa de Atención a Personas Sin Hogar con representantes del Ayuntamiento de Granada para abordar la situación de emergencia habitacional en la ciudad desde 2023 y qué acuerdos se han alcanzado?

¿Existe algún órgano de seguimiento bilateral entre la Consejería y el Ayuntamiento de Granada para evaluar el cumplimiento de los objetivos de la estrategia en la capital granadina?

¿Qué cuantía de la estimación presupuestaria prevista en la estrategia ha sido transferida o ejecutada directamente en el municipio de Granada desde 2023, detallando importes por ejercicios y programas específicos?

¿Ha solicitado el Ayuntamiento de Granada acogerse a líneas de subvención de la Junta para la creación de una red de albergues municipales, moción que fue aprobada por unanimidad en el pleno del Ayuntamiento en 2023?

Ante la propuesta técnica de médicos residentes de los centros de salud de Almanjáyár, Casería de Montijo y Albaicín para crear un equipo móvil de atención integral a personas sin hogar en Granada, ¿tiene prevista la Consejería de Inclusión Social coordinarse con la Consejería de Salud para financiar y poner en marcha este programa piloto?

¿Están contabilizados los fallecimientos de personas sin hogar en Granada en el sistema de información y cuadro de mando que debe estar operativo según la estrategia?

¿Se ha activado algún protocolo de mejora o investigación tras estos fallecimientos, dentro de los mecanismos de seguimiento y evaluación previstos en la estrategia?

¿Qué nuevos modelos de centros comunitarios o de baja exigencia se han proyectado o financiado específicamente para la ciudad de Granada para superar el modelo de albergue temporal?

¿Ha emitido la Consejería algún informe sobre la adecuación de los recursos de Granada al programa de impulso de la perspectiva de género en la red de atención, tras las polémicas por la exclusión de mujeres en recursos municipales en verano de 2025?

Dado que el último Plan Municipal de Granada caducó en 2022, ¿ha instado la Junta al Ayuntamiento a cumplir con la alineación estratégica necesaria para que las políticas locales no contradigan la estrategia andaluza?

¿Considera la Consejería que el sistema de apertura «día a día» (sin saberse durante cuántos días permanecerá abierto) del pabellón deportivo Paquillo Fernández como albergue, abierto en enero y febrero de 2026 por alertas meteorológicas, cumple con los requisitos del procedimiento de urgencia social para personas sin hogar que la Junta se comprometió a regular?

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001228, Pregunta relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Jaén.

PREGUNTAS

¿En cuántas ocasiones se ha reunido la Comisión Interadministrativa de Atención a Personas Sin Hogar con representantes del Ayuntamiento de Jaén para abordar la situación de emergencia habitacional en la ciudad desde 2023 y qué acuerdos se han alcanzado?

¿Existe algún órgano de seguimiento bilateral entre la Consejería y el Ayuntamiento de Jaén para evaluar el cumplimiento de los objetivos de la estrategia en la capital jiennense?

¿Qué cuantía de la estimación presupuestaria prevista en la estrategia ha sido transferida o ejecutada directamente en el municipio de Jaén desde 2023, detallando importes por ejercicios y programas específicos?

¿Ha solicitado el Ayuntamiento de Jaén acogerse a líneas de subvención de la Junta para la creación de una red de albergues municipales?

¿Están contabilizados los fallecimientos de personas sin hogar en Jaén en el sistema de información y cuadro de mando que debe estar operativo según la estrategia?

¿Cuál es el número de fallecimientos de personas sin hogar en Jaén?

¿Se ha activado algún protocolo de mejora o investigación tras estos fallecimientos, dentro de los mecanismos de seguimiento y evaluación previstos en la estrategia?

¿Qué nuevos modelos de centros comunitarios o de baja exigencia se han proyectado o financiado específicamente para la ciudad de Jaén para superar el modelo de albergue temporal?

¿Ha emitido la Consejería algún informe sobre la adecuación de los recursos de Jaén al programa de impulso de la perspectiva de género en la red de atención?

¿Ha instado la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Jaén a cumplir con la alineación estratégica necesaria para que las políticas locales no contradigan la estrategia andaluza?

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001229, Pregunta relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Málaga.

PREGUNTAS

¿En cuántas ocasiones se ha reunido la Comisión Interadministrativa de Atención a Personas Sin Hogar con representantes del Ayuntamiento de Málaga para abordar la situación de emergencia habitacional en la ciudad desde 2023 y qué acuerdos se han alcanzado?

¿Existe algún órgano de seguimiento bilateral entre la Consejería y el Ayuntamiento de Málaga para evaluar el cumplimiento de los objetivos de la estrategia en la capital malagueña?

¿Qué cuantía de la estimación presupuestaria prevista en la estrategia ha sido transferida o ejecutada directamente en el municipio de Málaga desde 2023, detallando importes por ejercicios y programas específicos?

¿Ha solicitado el Ayuntamiento de Málaga acogerse a líneas de subvención de la Junta para la creación de una red de albergues municipales?

¿Están contabilizados los fallecimientos de personas sin hogar en Málaga en el sistema de información y cuadro de mando que debe estar operativo según la estrategia?

¿Cuál es el número de fallecimientos de personas sin hogar en Málaga?

¿Se ha activado algún protocolo de mejora o investigación tras estos fallecimientos, dentro de los mecanismos de seguimiento y evaluación previstos en la estrategia?

¿Qué nuevos modelos de centros comunitarios o de baja exigencia se han proyectado o financiado específicamente para la ciudad de Málaga para superar el modelo de albergue temporal?

¿Ha emitido la Consejería algún informe sobre la adecuación de los recursos de Málaga al programa de impulso de la perspectiva de género en la red de atención?

¿Ha instado la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Málaga a cumplir con la alineación estratégica necesaria para que las políticas locales no contradigan la estrategia andaluza?

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001230, Pregunta relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Sevilla.

PREGUNTAS

¿En cuántas ocasiones se ha reunido la Comisión Interadministrativa de Atención a Personas Sin Hogar con representantes del Ayuntamiento de Sevilla para abordar la situación de emergencia habitacional en la ciudad desde 2023 y qué acuerdos se han alcanzado?

¿Existe algún órgano de seguimiento bilateral entre la Consejería y el Ayuntamiento de Sevilla para evaluar el cumplimiento de los objetivos de la estrategia en la capital sevillana?

¿Qué cuantía de la estimación presupuestaria prevista en la estrategia ha sido transferida o ejecutada directamente en el municipio de Sevilla desde 2023, detallando importes por ejercicios y programas específicos?

¿Ha solicitado el Ayuntamiento de Sevilla acogerse a líneas de subvención de la Junta para la creación de una red de albergues municipales?

¿Están contabilizados los fallecimientos de personas sin hogar en Sevilla en el sistema de información y cuadro de mando que debe estar operativo según la estrategia?

¿Cuál es el número de fallecimientos de personas sin hogar en Sevilla?

¿Se ha activado algún protocolo de mejora o investigación tras estos fallecimientos, dentro de los mecanismos de seguimiento y evaluación previstos en la estrategia?

¿Qué nuevos modelos de centros comunitarios o de baja exigencia se han proyectado o financiado específicamente para la ciudad de Sevilla para superar el modelo de albergue temporal?

¿Ha emitido la Consejería algún informe sobre la adecuación de los recursos de Sevilla al programa de impulso de la perspectiva de género en la red de atención?

¿Ha instado la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Sevilla a cumplir con la alineación estratégica necesaria para que las políticas locales no contradigan la estrategia andaluza?

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro y
José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001231, Pregunta relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023-2026 en Almería.

PREGUNTAS

¿En cuántas ocasiones se ha reunido la Comisión Interadministrativa de Atención a Personas Sin Hogar con representantes del Ayuntamiento de Almería para abordar la situación de emergencia habitacional en la ciudad desde 2023 y qué acuerdos se han alcanzado?

¿Existe algún órgano de seguimiento bilateral entre la Consejería y el Ayuntamiento de Almería para evaluar el cumplimiento de los objetivos de la estrategia en la capital almeriense?

¿Qué cuantía de la estimación presupuestaria prevista en la estrategia ha sido transferida o ejecutada directamente en el municipio de Almería desde 2023, detallando importes por ejercicios y programas específicos?

¿Ha solicitado el Ayuntamiento de Almería acogerse a líneas de subvención de la Junta para la creación de una red de albergues municipales?

¿Están contabilizados los fallecimientos de personas sin hogar en Almería en el sistema de información y cuadro de mando que debe estar operativo según la estrategia?

¿Cuál es el número de fallecimientos de personas sin hogar en Almería?

¿Se ha activado algún protocolo de mejora o investigación tras estos fallecimientos, dentro de los mecanismos de seguimiento y evaluación previstos en la estrategia?

¿Qué nuevos modelos de centros comunitarios o de baja exigencia se han proyectado o financiado específicamente para la ciudad de Almería para superar el modelo de albergue temporal?

¿Ha emitido la Consejería algún informe sobre la adecuación de los recursos de Almería al programa de impulso de la perspectiva de género en la red de atención?

¿Ha instado la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Almería a cumplir con la alineación estratégica necesaria para que las políticas locales no contradigan la estrategia andaluza?

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001232, Pregunta relativa a abonos en concepto de Patrica al municipio de Ardales (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Isabel María Aguilera Gamero y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Isabel María Aguilera Gamero y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a abonos en concepto de Patrica al municipio de Ardales (Málaga).

PREGUNTAS

¿Cuáles han sido las cantidades económicas que le han correspondido al municipio de Ardales (Málaga) en concepto de Patrica durante los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025?

De esas cantidades totales, ¿qué cantidades se han transferido al ayuntamiento en cada una de dichas anualidades?

¿Qué importes le han sido retenidos en cada anualidad y cuáles han sido los motivos o causas de dichas retenciones?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Víctor Manuel Torres Caballero,

José Aurelio Aguilar Román,

José Luis Ruiz Espejo,

Isabel María Aguilera Gamero y

Alicia Murillo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001233, Pregunta relativa a la permanencia del alumnado de PTVAL en centros de educación especial

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con ruego de respuesta escrita, relativa a la permanencia del alumnado de PTVAL en centros de educación especial.

PREGUNTA

¿Por qué mantiene su Consejería un criterio de cómputo por curso académico para determinar la permanencia del alumnado de PTVAL en centros de educación especial, en lugar de aplicar el criterio de año natural que reclaman las familias afectadas?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Fernando Carlos López Gil,

José Luis Sánchez Teruel,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001234, Pregunta relativa a cobro del comedor escolar en el CEIP Alamedas del Genil en Villanueva de Mesía (Granada) en los días que cerró el centro

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita relativa a cobro del comedor escolar en el CEIP Alamedas del Genil en Villanueva de Mesía (Granada) en los días que cerró el centro.

PREGUNTAS

1. ¿Deben las familias del CEIP Alamedas del Genil en Villanueva de Mesía (Granada) abonar el coste del servicio del comedor escolar en los días que el centro permaneció cerrado debido a las alertas meteorológicas tal y como informa la empresa concesionaria?
2. ¿Qué planes tiene la consejería competente para evitar que las familias tengan que hacerse cargo de dicho coste?

Sevilla, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
Miren Begoñe Iza de la Torre y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001235, Pregunta relativa a proyecto de una planta de hidrógeno Verde en La Joya, Antequera (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita relativa a proyecto de una planta de hidrógeno Verde en La Joya, Antequera (Málaga).

PREGUNTAS

1. ¿Tiene la Junta de Andalucía conocimiento de algún proyecto de creación de una planta de hidrógeno Verde en La Joya, Antequera (Málaga)?
2. En caso afirmativo, ¿En qué fase se encuentra dicho proyecto?
3. ¿Qué evaluación ha realizado la Junta de Andalucía sobre el posible impacto medio ambiental de dicho proyecto en la zona?
4. ¿Qué evaluación ha realizado la Junta de Andalucía sobre el posible impacto en la salud de los vecinos y vecinas de la zona de dicho proyecto?

Sevilla, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
Miren Begoñe Iza de la Torre y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001236, Pregunta relativa a ERE en Majorel Jerez

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita relativa a ERE en Majorel Jerez.

PREGUNTAS

1. ¿Qué acciones políticas está llevando a cabo la Junta de Andalucía para evitar el posible ERE en el centro de trabajo de la empresa Majorel en Jerez de la Frontera?
2. ¿Va a tomar algún posicionamiento público la Junta de Andalucía en ese sentido?
3. ¿Tiene planificada la Junta de Andalucía algún tipo de medida para evitar la constante deslocalización de empresas de dicho sector y los efectos negativos para el empleo en Andalucía?

Sevilla, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
Miren Begoña Iza de la Torre y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001237, Pregunta relativa a subvenciones y/o individuales a personas con enfermedades raras

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones y/o individuales a personas con enfermedades raras.

PREGUNTAS

1. ¿Cuáles son las razones de la Junta de Andalucía para recortar el importe de las subvenciones y/o ayudas individuales a personas con enfermedades raras?
2. ¿Tiene planificado la Junta de Andalucía corregir esta situación y abonar el importe similar a ejercicios anteriores?

Sevilla, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
Miren Begoña Iza de la Torre y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001238, Pregunta relativa a III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Olga Manzano Pérez, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Olga Manzano Pérez, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028.

PREGUNTA

¿Qué datos tiene la Consejería sobre el balance del desarrollo del III Plan de Igualdad de Género en Educación 2014-2028?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Olga Manzano Pérez,

José Luis Sánchez Teruel,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001239, Pregunta relativa a mantenimiento de los sistemas de bioclimatización en centros educativos de Álora (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a mantenimiento de los sistemas de bioclimatización en centros educativos de Álora (Málaga).

PREGUNTA

¿A quién corresponde el mantenimiento y revisión de los sistemas de bioclimatización instalados en los centros educativos del municipio de Alora, en particular en el CEIP Guadalhorce y el CEIP Las Mellizas, y qué actuaciones se están llevando a cabo para garantizar su correcto funcionamiento y prevenir posibles riesgos sanitarios derivados de su falta de mantenimiento?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001240, Pregunta relativa a tramitación administrativa de diversos proyectos de plantas fotovoltaicas en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita relativa a tramitación administrativa de diversos proyectos de plantas fotovoltaicas en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Auto dictado el 26 de enero de 2026 por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Andújar, en el marco de unas diligencias relacionadas con la tramitación de diversos proyectos de plantas fotovoltaicas en la provincia de Jaén, acuerda el sobreseimiento penal de las actuaciones.

No obstante, el propio Auto judicial señala de forma expresa la existencia de anomalías e irregularidades en la tramitación administrativa de dichos proyectos por parte de la Administración autonómica.

En particular, el Auto hace referencia a cuestiones relacionadas con la posible fragmentación de proyectos energéticos, citando jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que advierte sobre la práctica de dividir artificialmente instalaciones con el objetivo de evitar procedimientos ambientales más rigurosos o alterar el régimen competencial aplicable.

Asimismo, el Auto apunta a la existencia de posibles perjuicios para propietarios y agricultores cuyas parcelas fueron objeto de expropiación para la ejecución de estas instalaciones.

Aunque la resolución judicial descarta la existencia de responsabilidad penal, las afirmaciones contenidas en la misma plantean dudas relevantes acerca de la regularidad administrativa de los procedimientos seguidos para autorizar dichas plantas fotovoltaicas, ubicadas en los términos municipales de Marmolejo, Arjona y Lopera, así como sobre la eventual necesidad de revisar dichas actuaciones administrativas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno que el Auto de 26 de enero de 2026 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Andújar, aun acordando el sobreseimiento penal de las actuaciones, señale expresamente la existencia de anomalías e irregularidades en la tramitación administrativa de varios proyectos fotovoltaicos en la provincia de Jaén?

2. ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno revisar de oficio las autorizaciones administrativas concedidas a las plantas fotovoltaicas situadas en los términos municipales de Marmolejo, Arjona y Lopera, o iniciar algún procedimiento específico de comprobación para verificar que dichas autorizaciones se ajustaron plenamente a la legalidad vigente?

3. A la vista de que el Auto judicial cita jurisprudencia relativa a la fragmentación artificial de proyectos energéticos para evitar evaluaciones ambientales más estrictas o modificar el régimen competencial aplicable, ¿puede garantizar el Consejo de Gobierno que en este caso concreto no se produjo dicha fragmentación y que todas las autorizaciones fueron tramitadas conforme a la normativa ambiental y administrativa vigente?

4. ¿Ha abierto o tiene previsto abrir el Consejo de Gobierno algún expediente informativo o procedimiento de investigación interna para depurar, en su caso, posibles responsabilidades administrativas derivadas de las irregularidades señaladas en la tramitación de estos proyectos?

5. ¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno sobre el posible perjuicio causado a los propietarios y agricultores afectados por los procedimientos de expropiación vinculados a estos proyectos fotovoltaicos, a la luz de las irregularidades administrativas señaladas en el citado Auto judicial?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001241, Pregunta relativa a las irregularidades en la tramitación de las ayudas al alquiler para personas especialmente vulnerables convocadas por Orden de 8 de octubre de 2025

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita relativa a las irregularidades en la tramitación de las ayudas al alquiler para personas especialmente vulnerables convocadas por Orden de 8 de octubre de 2025.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden de 8 de octubre de 2025 convocó las ayudas al alquiler, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables. La propia convocatoria establece que las solicitudes podían presentarse tanto de forma telemática como presencial en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, y añade que la tramitación se seguiría por orden correlativo de entrada en el registro de la Delegación Territorial correspondiente.

Sin embargo, se han denunciado posibles perjuicios a familias vulnerables cuyas solicitudes fueron presentadas dentro de plazo a través del Registro Único Municipal de distintos ayuntamientos andaluces, pero que, al parecer, no habrían obtenido número de entrada en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía durante el plazo de presentación. Según la denuncia pública del Ayuntamiento de Maracena, este criterio estaría perjudicando a más de un centenar de familias y podría suponer una desigualdad de trato entre solicitudes presentadas por distintas vías legalmente habilitadas.

Esta situación resulta especialmente grave porque afecta a personas en situación de especial vulnerabilidad social y económica, precisamente el colectivo al que va dirigida una convocatoria cuyo plazo de presentación estuvo abierto entre el 3 de noviembre y el 2 de diciembre de 2025.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuántas solicitudes correspondientes a la convocatoria de ayudas al alquiler para personas especialmente vulnerables, regulada por Orden de 8 de octubre de 2025, presentadas mediante registro electrónico municipal, no obtuvieron número de entrada en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía dentro del plazo de presentación? Se solicita desglose por provincias y ayuntamientos.

2. ¿Qué razones técnicas, procedimentales o administrativas explican que solicitudes presentadas a través de registros electrónicos municipales, legalmente habilitados, no fueran incorporadas en tiempo y forma al circuito interno de tramitación de la Consejería?

3. ¿Considera la Consejería ajustado a derecho que, en una convocatoria cuyas solicitudes podían presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, el criterio efectivo de ordenación haya sido la fecha de entrada en el registro interno de la Delegación Territorial y no la fecha de presentación en cualquiera de los registros públicos habilitados?

4. ¿Es consciente la Consejería de que este criterio puede generar una discriminación material entre personas solicitantes que presentaron su solicitud dentro de plazo por distintas vías igualmente válidas, perjudicando especialmente a personas en situación de vulnerabilidad que recurrieron a los servicios municipales para tramitar la ayuda?

5. ¿Cuántas personas solicitantes han podido quedar excluidas, desatendidas o sin posibilidad real de acceder a la ayuda pese a haber presentado su solicitud dentro del plazo legalmente establecido?

6. ¿Qué medidas correctoras piensa adoptar la Consejería para revisar de oficio los expedientes afectados, reconocer como fecha válida la de presentación en cualquiera de los registros legalmente habilitados y garantizar que ninguna persona quede excluida por deficiencias de coordinación o funcionamiento entre administraciones?

7. ¿Va a dictar la Consejería instrucciones específicas para asegurar la plena interoperabilidad entre registros públicos y evitar que vuelva a producirse una situación similar en futuras convocatorias?

8. ¿Contempla la Junta de Andalucía asumir responsabilidad patrimonial por los daños causados a familias vulnerables que hayan perdido la posibilidad de acceder a esta ayuda como consecuencia de deficiencias en la tramitación administrativa imputables a la propia Administración?

9. ¿Tiene la consejería previsto ampliar la dotación económica de esta convocatoria para atender las solicitudes presentadas que no puedan ser atendidas?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001242, Pregunta relativa a información sobre cesión de terrenos para la construcción del nuevo colegio e instituto en Benahavís (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a información sobre cesión de terrenos para la construcción del nuevo colegio e instituto en Benahavís (Málaga).

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la cesión del terreno para la construcción del nuevo colegio e Instituto en el municipio de Benahavís en Málaga anunciado por el Ayuntamiento de dicho municipio?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

José Luis Ruiz Espejo,

José Luis Sánchez Teruel,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001243, Pregunta relativa a condiciones de desalojo de los comercios y locales situados en el centro de negocios EUROCEI

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a condiciones de desalojo de los comercios y locales situados en el centro de negocios EUROCEI.

PREGUNTA

¿Qué condiciones ha dado la Junta de Andalucía a aquellos locales ocupados en el centro de negocios EUROCEI ubicado en San Juan de Aznalfarache, tras su subasta pública el pasado año?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001244, Pregunta relativa a bus escolar en los municipios de Quéntar y Dúdar (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a bus escolar en los municipios de Quéntar y Dúdar (Granada).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a hacer para recuperar el bus escolar en los municipios de Quentar y Dudar (Granada)?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001245, Pregunta relativa a cambio de la norma en la restricción de la pesca recreativa y de autoconsumo en la Zona de Especial Conservación (ZEC) de los Acantilados y Fondos Marinos de la Punta de la Mona (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a cambio de la norma en la restricción de la pesca recreativa y de autoconsumo en la Zona de Especial Conservación (ZEC) de los Acantilados y Fondos Marinos de la Punta de la Mona (Granada).

PREGUNTA

¿Cómo valora el cambio de la norma en la restricción de la pesca recreativa y de autoconsumo en la Zona de Especial Conservación (ZEC) de los Acantilados y Fondos Marinos de la Punta de la Mona (Granada)?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001246, Pregunta relativa a situación de la dependencia en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita relativa a situación de la dependencia en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha hecho público que, según datos difundidos por la Federación de Organizaciones Andaluzas de mayores (FOAM), 652 personas fallecieron en Andalucía, durante el mes de febrero de 2026 mientras esperaban una valoración o una prestación del sistema de atención a la dependencia.

De estas personas, 437 fallecieron sin haber sido siquiera valoradas y 215 murieron con el grado reconocido pero sin haber llegado a recibir la prestación correspondiente. Estos datos se producen en un contexto en el que la lista de espera del sistema de dependencia en Andalucía ha aumentado hasta superar las 56.000 personas, mientras que el tiempo medio de resolución alcanza aproximadamente 477 días, muy por encima del plazo máximo de 180 días establecido por la normativa vigente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el hecho de que 652 personas hayan fallecido en Andalucía en un solo mes esperando valoración o prestación del sistema de dependencia?
2. ¿Cuántas personas se encuentran actualmente en Andalucía pendientes de valoración de su situación de dependencia y cuántas, teniendo ya reconocido el grado de dependencia, continúan sin recibir prestación o servicio?
3. ¿Cuál es el tiempo medio actual de resolución de los expedientes de dependencia en Andalucía, desde la solicitud hasta la efectiva recepción de la prestación o servicio, y cómo justifica el Consejo de Gobierno que dicho plazo supere ampliamente el límite legal de 180 días?

4. ¿Qué medidas concretas y con qué calendario tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para reducir las listas de espera y evitar que personas con derecho reconocido a la atención a la dependencia fallezcan sin haber recibido la prestación correspondiente?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001247, Pregunta relativa a situación de pobreza tras los gastos de vivienda y suministros en la provincia de Almería según recoge el IX Informe FOESSA sobre Exclusión y Desarrollo Social en Andalucía, presentado por Cáritas Diocesana

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita relativa a situación de pobreza tras los gastos de vivienda y suministros en la provincia de Almería según recoge el IX Informe FOESSA sobre Exclusión y Desarrollo Social en Andalucía, presentado por Cáritas Diocesana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según recoge el IX Informe FOESSA sobre Exclusión y Desarrollo Social en Andalucía, presentado por Cáritas Diocesana alrededor de 90.000 personas en la provincia de Almería quedarían en situación de pobreza una vez afrontan los gastos básicos de vivienda y suministros, lo que evidencia el fuerte impacto que el encarecimiento del alquiler, la hipoteca y los costes energéticos está teniendo sobre la capacidad económica de miles de hogares.

Esta situación pone de manifiesto cómo, incluso contando con ingresos, una parte creciente de la población trabajadora se ve empujada a la pobreza sobrevenida tras hacer frente a gastos imprescindibles para vivir, especialmente en un contexto marcado por la subida de los precios de la vivienda y de los suministros básicos. Esta situación va a verse agravada fruto de las consecuencias económicas y sociales que va a tener la agresión de los EEUU e Israel al estado de Irán.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de que cerca de 90.000 personas en la provincia de Almería entren en situación de pobreza después de pagar los gastos de vivienda y suministros básicos?

2. ¿Qué medidas concretas tiene previsto impulsar el Gobierno andaluz para evitar que los costes de la vivienda y de los suministros básicos sigan empujando a miles de familias trabajadoras andaluzas a situaciones de pobreza o vulnerabilidad económica?

3. ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno reforzar las políticas públicas de vivienda, ayudas al alquiler, rehabilitación energética y apoyo a los hogares vulnerables para hacer frente a este fenómeno de «pobreza tras los gastos de vivienda» que afecta cada vez a más familias en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001248, Pregunta relativa a vertidos mineros que estarían contaminando el río Guadalquivir en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita relativa a vertidos mineros que estarían contaminando el río Guadalquivir en la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ayuntamiento de Chipiona ha presentado una denuncia ante Fiscalía por posibles vertidos procedentes de explotaciones mineras que estarían contaminando el río Guadalquivir en la provincia de Sevilla, tras un nuevo estudio científico de tres universidades que insiste en la creciente acumulación de metales pesados en el río Guadalquivir.

En particular, un estudio elaborado por equipos investigadores de la Universidad de Sevilla, la Universidad de Granada y la Universidad de Huelva advierte de la presencia y movilidad de contaminantes asociados a antiguos residuos mineros y de los riesgos que ello supone para los ecosistemas fluviales y para la calidad de las aguas.

Estas advertencias científicas cobran especial relevancia ante la perspectiva de reapertura y explotación de la mina de Mina de Aznalcóllar, un proyecto que se pretende desarrollar en un territorio que ya sufrió uno de los mayores desastres ambientales de la historia reciente de Andalucía, el vertido tóxico provocado por la rotura de la balsa minera en el Desastre de Aznalcóllar de 1998. Estos vertidos podrían contener metales pesados y otros contaminantes asociados a la actividad extractiva, con potencial impacto sobre los ecosistemas fluviales y sobre la calidad de las aguas.

Estos hechos resultan especialmente graves en una comunidad como Andalucía, donde la presión de determinados proyectos mineros y extractivos ha generado reiteradas alertas sociales y ambientales, y donde existe una creciente preocupación por la insuficiencia de los mecanismos de control e inspección por parte de la administración autonómica.

El río Guadalquivir constituye uno de los principales ejes ecológicos, económicos y sociales de Andalucía, por lo que cualquier episodio de contaminación asociado a actividades industriales o mineras supone una amenaza directa para el patrimonio natural, la biodiversidad y el interés general.

Resulta profundamente preocupante que haya tenido que ser la actuación del ayuntamiento de Chipiona ante la Fiscalía de Medio Ambiente la que haya puesto en marcha actuaciones judiciales ante posibles episodios de contaminación que deberían haber sido prevenidos, detectados y corregidos por las administraciones competentes en materia de control ambiental.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la denuncia presentada ante la Fiscalía de Medio Ambiente por posibles vertidos mineros que podrían estar contaminando el río Guadalquivir en la provincia de Sevilla?

2. ¿Qué valoración hace la Consejería de las conclusiones de los estudios hechos por las Universidades de Sevilla, Granada y Huelva?

3. Ante la aparición de estos estudios y sus conclusiones tiene prevista la Consejería acceder a la petición de ayuntamientos y colectivos sobre la creación de un comité científico independiente que analice la salud del río y, mientras tanto, que se aplique una moratoria que paralice los proyectos mineros?

4. ¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para reforzar los mecanismos de vigilancia ambiental y evitar que actividades extractivas puedan contaminar el río Guadalquivir y poner en riesgo los ecosistemas y la salud pública?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001249, Pregunta relativa a sector S.A. 13-La Catalina de Almonte (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a sector S.A. 13-La Catalina de Almonte (Huelva).

PREGUNTA

¿Qué tipo de catalogación tiene el sector S.A. 13- La Catalina de Almonte (Huelva)? ¿Están catalogadas como viviendas de protección oficial?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Verónica Pérez Fernández,

María Márquez Romero,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

Susana Rivas Pineda y

Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****12-26/PE-001250, Pregunta relativa a situación de los centros educativos de Almonte (Huelva)**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sánchez Teruel, D. Fernando Carlos López Gil, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. María Márquez Romero y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Sánchez Teruel, D. Fernando Carlos López Gil, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. María Márquez Romero y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita relativa a situación de los centros educativos de Almonte (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de los centros educativos de Almonte se ha convertido en una preocupación creciente para familias, docentes y el conjunto de la comunidad educativa, debido al aumento del alumnado, al colapso en las aulas y a la falta de infraestructuras suficientes para atenderlo en condiciones dignas. Muchos colegios del municipio funcionan actualmente al límite de su capacidad, con clases saturadas y espacios educativos insuficientes, lo que afecta a la calidad de la enseñanza y al bienestar del alumnado. Pese a que desde hace años están previstas ampliaciones de centros educativos en distintos planes de inversión, estas actuaciones siguen sin ejecutarse, agravando la saturación y el deterioro de las condiciones educativas en el municipio. A todo ello se suma la necesidad de dotar al IES La Ribera de un ascensor que elimine las barreras arquitectónicas existentes en el centro, garantice la igualdad de oportunidades del alumnado y asegure el cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad universal y no discriminación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es la situación administrativa actual del proyecto de ampliación del IES La Ribera, en Almonte, previsto en los planes de inversión anunciados en años anteriores?
2. ¿Cuál es la situación administrativa actual del proyecto de ampliación del CEIP Ntra. Sra. del Rocío, en Almonte, previsto igualmente en los planes de inversión anunciados en años anteriores?
3. ¿Qué calendario concreto maneja la Consejería para el inicio de las obras de ampliación en ambos centros educativos y en qué fecha está previsto el comienzo efectivo de las mismas?
4. ¿Qué medidas urgentes piensa adoptar la Consejería para aliviar la actual saturación de aulas en los centros educativos de Almonte y garantizar unas condiciones educativas adecuadas para su alumnado mientras se ejecutan las ampliaciones pendientes?
5. ¿Tiene prevista la Consejería la instalación de un ascensor en el IES La Ribera, en Almonte, para eliminar las barreras arquitectónicas existentes y garantizar la igualdad educativa de todo el alumnado, de conformidad con la normativa vigente en materia de accesibilidad?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel,

Fernando Carlos López Gil,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

Susana Rivas Pineda,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

Verónica Pérez Fernández,

María Márquez Romero y

Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001251, Pregunta relativa a solicitud del Ayuntamiento de Armilla de la apertura del carril ciclopeatonal que conecta el entorno del PTS con el Centro Comercial Nevada de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a solicitud del Ayuntamiento de Armilla de la apertura del carril ciclopeatonal que conecta el entorno del PTS con el Centro Comercial Nevada de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Armilla ha solicitado la apertura provisional del carril ciclopeatonal que conecta el entorno del PTS con el Centro Comercial Nevada, una infraestructura muy utilizada por peatones y ciclistas que constituye una conexión estratégica entre el municipio de Armilla, el área metropolitana y el entorno sanitario y universitario del Parque Tecnológico de la Salud.

La apertura provisional de este carril ciclopeatonal está pendiente de la firma de un convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Armilla. Asimismo, se ha señalado que la redacción del citado convenio corresponde a la Junta de Andalucía, trámite imprescindible para poder habilitar esta conexión mientras se aborda una solución definitiva.

La demora en la formalización de este convenio está impidiendo la apertura de un itinerario seguro para peatones y ciclistas, en una zona con un elevado tránsito diario vinculado al hospital, la universidad y el área comercial, lo que genera riesgos de seguridad vial y limita la movilidad sostenible en el área metropolitana de Granada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la redacción del convenio entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Armilla necesario para permitir la apertura provisional del carril ciclopeatonal entre el PTS y el entorno del Centro Comercial Nevada?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001252, Pregunta relativa a medidas adoptadas para paliar los daños causados por las borrascas recientes en el sector agrícola y en los caminos y vías rurales de Lebrija, Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a medidas adoptadas para paliar los daños causados por las borrascas recientes en el sector agrícola y en los caminos y vías rurales de Lebrija, Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las recientes borrascas que han afectado a la provincia de Sevilla han provocado importantes daños en explotaciones agrícolas y ganaderas, infraestructuras rurales, caminos agrícolas, sistemas de riego y producciones del sector primario, en un contexto ya marcado por la sequía prolongada, el incremento de los costes de producción y la falta de rentabilidad.

El sector agrario de Lebrija, pieza clave para el sector agroalimentario de Sevilla y del conjunto de Andalucía, ha sufrido muy especialmente estos daños, mientras que esperan una solución y respuesta urgente por parte de las administraciones competentes. Sin embargo, la situación actual no proviene únicamente de estas últimas borrascas, sino que desde hace años ha existido un abandono en el mantenimiento y en la inversión en las infraestructuras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué valoración se ha realizado de los daños causados por las recientes borrascas en los caminos rurales de Lebrija, especialmente en aquellos que son necesarios para el acceso a las fincas agrícolas, de acuerdo con las competencias de esta consejería y en coordinación con las consejerías competentes?

2. ¿Qué medidas concretas ha adoptado o prevé adoptar la Consejería para paliar los daños sufridos, de acuerdo con las competencias de esta consejería y en coordinación con las consejerías competentes?

3. ¿Qué herramientas o mecanismos de cooperación y coordinación se han establecido con las distintas administraciones, así como con las distintas consejerías competentes, para actuar de manera inmediata en dichas vías de acuerdo con el reparto competencial que existe entre las mismas?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****12-26/PE-001253, Pregunta relativa a comedores escolares en la educación especial de Andalucía***Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía**Calificación favorable y admisión a trámite**Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026**Orden de publicación de 20 de marzo de 2026***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita relativa a comedores escolares en la educación especial de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la decisión de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa de la Junta de Andalucía de denegar la subvención del comedor escolar para el curso 2025/2026 al Centro de Educación Especial Infanta Doña Cristina, perteneciente a UPACE San Fernando.

En la convocatoria autonómica a la que se han presentado 19 centros de Educación Especial de toda Andalucía, únicamente 6 han resultado beneficiarios. Otros 11 centros han quedado como suplentes — entre ellos 4 de la provincia de Cádiz— y 2 han sido excluidos, uno de ellos también en esta provincia.

Estos datos evidencian que la dotación presupuestaria destinada a esta convocatoria es claramente insuficiente y que la Junta de Andalucía no está garantizando adecuadamente los recursos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

El comedor escolar en los centros de educación especial no puede considerarse un servicio complementario ni un lujo. Forma parte del propio proceso educativo. En estos centros el horario del comedor está integrado en el horario lectivo y en los proyectos curriculares, ya que para muchos niños y niñas con grandes necesidades de apoyo el aprendizaje de habilidades básicas como comer, beber o tragar forma parte fundamental de su desarrollo y autonomía personal. Muchos de estos alumnos y alumnas presentan parálisis cerebral u otras discapacidades que afectan al control muscular necesario para funciones básicas como masticar, tragar o beber: Por ello, el servicio de comedor requiere la presencia de profesionales especializados en control postural, disfagia y problemas de deglución, convirtiéndose en un espacio educativo y terapéutico imprescindible. Sin embargo, la orden

que regula esta convocatoria de subvenciones ignora esta realidad y no contempla adecuadamente el componente educativo y asistencial del comedor en centros que atienden a alumnado con grandes necesidades de apoyo.

Los criterios de baremación utilizados resultan claramente injustos, ya que no tienen en cuenta ni la mayor necesidad de recursos humanos y materiales de estos centros ni la situación de especial vulnerabilidad de las familias. Hablamos de alumnado con grados de discapacidad reconocidos superiores al 50%, cuyas familias ya deben afrontar elevados costes derivados de terapias, tratamientos y apoyos que en muchos casos no están suficientemente cubiertos por las administraciones públicas. La exclusión de esta subvención supone ahora un gasto cercano a los mil euros anuales por familia. Una carga económica que muchas familias no pueden asumir. Esta situación, además afecta directamente a familias de Conil cuyos hijos e hijas están escolarizados en el centro de UPACE San Fernando, por lo que este recorte también tiene un impacto real en nuestro municipio.

El acceso al comedor escolar en los centros de educación especial debe ser un derecho garantizado y vinculado al acceso al currículo educativo, y no depender de convocatorias de concurrencia competitiva ni de presupuestos insuficientes. La educación pública y la inclusión educativa no pueden sostenerse a costa del esfuerzo económico de las familias con hijos e hijas con discapacidad. Sin comedor escolar, la inclusión real de estos niños y niñas queda gravemente comprometida. Hay que recordar que en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2025, se dejaron sin ejecutar casi 155 millones de euros en el programa 4.2.E(Educación Especial) y en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2026 nos encontramos como los conciertos educativos entre los presupuestos para 2025 y para 2026, no dejan de crecer, aumentando este año su cuantía en más de 46 millones de euros, lo que supone un 4,4% de subida, es decir, tenemos récord en financiación de la privatización con casi mil cien millones de euros.

Es especialmente llamativo el aumento en casi 29 millones de euros del concierto en la educación especial. En cuanto a los servicios públicos complementarios educativos, hay que diferenciar entre los que están externalizados y los que no, que son todos menos los comedores de gestión directa. Mientras que los externalizados sus cuantías no hacen más que aumentar con cantidades desorbitadas como las del comedor escolar que roza ya los 70 millones de euros, es decir, un aumento del 22,2% desde 2023, con lo que ello supone para el alumnado que lo usa como son la falta de calidad o la baja seguridad alimentaria por el abuso de los catering y otros medios que usan las empresas privadas, la financiación de los comedores de gestión directa no hace más que bajar, ya que entre 2024 y 2026 se ha reducido la cuantía en casi 2.334.000€, pero lo más llamativo es que en este modelo de gestión directa se han invertido para 2026, 59 millones de euros menos que en la externalización.

En cuanto a la plantilla vemos como de nuevo el recorte en el incremento de plantilla docente en todas las etapas educativas es sistemático, siendo alarmante los datos de los últimos 3 años donde se puede ver como se han recortado entre 2024 y 2026 casi 102 millones de euros, es decir, un recorte del 68,8%, con todo lo que ellos supone para los centros educativos públicos de Andalucía en cuanto a calidad educativa y en atención al alumnado, especialmente en los centros educativos de educación especial

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cómo valora los resultados obtenidos de sus actuaciones para garantizar el servicio público de calidad de los comedores escolares en los centros educativos de educación especial de Andalucía?
2. ¿Qué soluciones va a plantear a aquellos centros educativos de educación especial que no han accedido a las subvenciones mencionadas en la exposición de motivos?
3. ¿Cuál es la valoración que le merece las consecuencias que van a suponer para el alumnado y las familias de los centros que no han accedido a dichas subvenciones?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001254, Pregunta relativa a coordinación administrativa y apoyo institucional a proyectos de conservación de la Lechuza común (*Tyto alba*)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita relativa a coordinación administrativa y apoyo institucional a proyectos de conservación de la Lechuza común (*Tyto alba*).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación RASTREA desarrolla en el Valle del Genal un proyecto de reforzamiento poblacional de lechuza común mediante instalación de cajas nido, sensibilización ambiental y liberación controlada de ejemplares mediante técnicas de hacking.

Dicho proyecto cuenta con autorización administrativa otorgada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente en Málaga y, según la entidad promotora, se han cumplido todos los requisitos técnicos exigidos en dicha autorización, incluyendo la remisión de los correspondientes informes técnicos y de seguimiento a la Delegación Territorial.

Sin embargo, según manifiesta la propia entidad, desde los servicios centrales de la Consejería, concretamente desde el departamento de biodiversidad, se ha afirmado que dichos informes o documentación no habrían sido presentados.

Ante esta situación, que podría evidenciar una posible falta de coordinación administrativa entre los servicios centrales y la Delegación Territorial de Málaga, se formulan las siguientes

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Tiene conocimiento la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la documentación técnica remitida por la Asociación RASTREA a la Delegación Territorial de Málaga en relación con el proyecto de reforzamiento de la lechuza común en el Valle del Genal?

2. En caso de haber sido remitida dicha documentación a la Delegación Territorial, ¿por qué motivo desde los servicios centrales de la Consejería se ha manifestado que dicha documentación no ha sido presentada?

3. ¿Qué mecanismos de coordinación existen entre los servicios centrales de la Consejería y las Delegaciones Territoriales para el seguimiento de proyectos de conservación autorizados por la propia administración?

4. ¿Tiene previsto la Consejería mejorar la coordinación administrativa para evitar situaciones de inseguridad o bloqueo en proyectos de conservación impulsados por entidades sociales que colaboran en la protección de la biodiversidad andaluza?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001255, Pregunta relativa a religión islámica en los centros educativos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a religión islámica en los centros educativos andaluces.

PREGUNTA

¿Qué número de centros educativos imparten la asignatura, talleres o programas de «religión islámica» en Andalucía en el actual curso 2025/2026? Desglosado por centros y provincias.

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001256, Pregunta relativa a nuevo instituto en Dos Hermanas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita relativa a nuevo instituto en Dos Hermanas.

PREGUNTAS

1. ¿Cuándo se reanudarán las obras del nuevo IES en Dos Hermanas junto al Centro Comercial Way?
2. ¿Cómo se va a garantizar su terminación?

Sevilla, 12 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez y
Miren Begoña Iza de la Torre.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001257, Pregunta relativa a carretera A407 Fuentes-Lantejuela-Osuna

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a carretera A407 Fuentes-Lantejuela-Osuna.

PREGUNTA

¿Qué plazos tiene marcados el gobierno para la mejora, adecuación y consolidación del firme de la carretera A407 entre Fuentes de Andalucía, Lantejuela y Osuna?

Sevilla, 12 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez y
Miren Begoña Iza de la Torre.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001258, Pregunta relativa a dislexia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita relativa a dislexia.

PREGUNTAS

1. ¿Tiene previsto el gobierno establecer un protocolo para la detección temprana de la dislexia?
2. En su caso, ¿qué plazos tiene previstos para la instauración de dicho protocolo?
3. ¿Va el gobierno a instaurar la obligatoriedad de aplicar medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales de carácter ordinario, así como programas de refuerzo del aprendizaje, en cuanto se detecten indicios de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, en todas las etapas educativas?
4. ¿Tiene previsto el gobierno que el censo en Séneca se realice de forma individualizada según el tipo de dificultad de aprendizaje en dislexia, disgrafía, disortografía, discalculia y dificultades derivadas de retrasos en el lenguaje o capacidad intelectual límite?
5. ¿Tiene previsto el gobierno impulsar la formación mínima obligatoria en Dificultades Específicas de Aprendizaje dirigida al profesorado y al personal responsable de la orientación educativa, con el fin de dotarlos de los conocimientos y herramientas necesarias para la detección y atención adecuada de este alumnado?
6. ¿Va el gobierno a establecer adaptaciones específicas en la educación para personas con dislexia?

Sevilla, 12 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez y
Miren Begoña Iza de la Torre.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001259, Pregunta relativa a construcción de un nuevo colegio en Gerena

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a construcción de un nuevo colegio en Gerena.

PREGUNTA

¿Considera necesario emprender la construcción del proyecto del nuevo colegio de Gerena? En caso afirmativo, ¿cuándo se va a licitar la obra? En caso negativo, ¿por qué no lo cree necesario?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Fernando Carlos López Gil,

José Luis Sánchez Teruel,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001260, Pregunta relativa a construcción de un nuevo colegio en Gerena

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita relativa a construcción de un nuevo colegio en Gerena.

PREGUNTAS

1. ¿Hay consignación presupuestaria en los presupuestos vigentes para iniciar las obras? En caso afirmativo, ¿de qué presupuesto en euros hablamos?
2. ¿Se ha actualizado el presupuesto inicial teniendo en cuenta que desde su inclusión en el Plan de Infraestructuras Educativas en 2019 han pasado casi siete años?
3. ¿Cuál es el calendario real de ejecución del proyecto y por ende de inicio y fin de las obras?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Fernando Carlos López Gil,

José Luis Sánchez Teruel,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001261, Pregunta relativa a construcción de un nuevo colegio en Gerena

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita relativa a construcción de un nuevo colegio en Gerena.

PREGUNTAS

1. ¿En qué fase se encuentra a día de hoy el proyecto de construcción del nuevo colegio de Gerena?
2. ¿En qué fecha finalizó la redacción del proyecto?
3. ¿Cuál es el motivo real para que no se haya ni licitado la obra estando el proyecto ya realizado?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Fernando Carlos López Gil,

José Luis Sánchez Teruel,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001262, Pregunta relativa a CEIP Fernando Feliú (Gerena)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a CEIP Fernando Feliú (Gerena).

PREGUNTA

¿Qué medidas se han tomado o se van a tomar, con carácter urgente, para garantizar la seguridad de los usuarios de los cuatro edificios del CEIP Fernando Feliú (Gerena) e intentar que la labor docente sea lo más «normal» posible?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Fernando Carlos López Gil,

José Luis Sánchez Teruel,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-26/PE-001264, Pregunta relativa a expediente de innovación del PGOU para la ampliación del suelo urbano PPO E2 (Encinarejo, Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026
Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a expediente de innovación del PGOU para la ampliación del suelo urbano PPO E2 (Encinarejo, Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El expediente de innovación del PGOU para la ampliación del suelo urbano PPO E2, promovido desde hace años por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, tenía por objeto impulsar soluciones para atender la necesidad de vivienda para jóvenes de Encinarejo, Entidad Local Autónoma de Córdoba.

A lo largo de estos años la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente ha solicitado diferentes requerimientos, concretamente con fechas 26/07/2021 y 19/11/2024, a los que se han aportado la documentación necesaria para dar respuesta.

Debido al cambio de normativa, la Gerencia Municipal de Urbanismo, una vez que hubo recibido el informe de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, registró ante la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, un nuevo documento actualizado con fecha 19/02/2025. Tras esto no ha habido nueva respuesta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué momento del trámite administrativo se encuentra este expediente? ¿Existe algún obstáculo para dar respuesta a esta solicitud en tiempo y forma?

Parlamento de Andalucía, 12 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

Antonio Ruiz Sánchez,

Encarnación María Martínez Díaz,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María Isabel Ambrosio Palos y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****12-26/PE-001265, Pregunta relativa a A-431/CP341 Carretera de Rivero en Posadas (Córdoba)**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Alicia Murillo López, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Alicia Murillo López, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a A-431/CP341 Carretera de Rivero en Posadas (Córdoba).

PREGUNTA

El pasado 16 de junio de 2025 el Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), remitió a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, certificado de acuerdo plenario por el que se solicita el avance en las actuaciones necesarias para incluir la conexión de la variante de la A-431 con la CP 341 (Carretera de Rivero) en el Plan de Infraestructuras del Transporte y la Movilidad de Andalucía (PITMA) 2021-2027: ¿Qué trámites se han llevado a cabo desde la recepción de esta solicitud? ¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería para la inclusión de esta infraestructura en el PITMA 21/27? ¿Qué partida presupuestaria y en qué plazo actuará la Consejería en esta obra?

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Isabel Ambrosio Palos,
Verónica Pérez Fernández,
Alicia Murillo López,
Manuel Enrique Gaviño Pazó y
Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001266, Pregunta relativa a autorización ambiental de minas en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita relativa a autorización ambiental de minas en Andalucía.

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos proyectos mineros están en este momento en su fase de tramitación para la autorización de impacto ambiental en Andalucía?
2. ¿Cuáles son sus localizaciones?

Sevilla, 13 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez y
Miren Begoña Iza de la Torre.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001267, Pregunta relativa a personal especializado en el CEIP Antonio Machado (Jerez)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personal especializado en el CEIP Antonio Machado (Jerez).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno garantizar los recursos necesarios para el personal NEAE en el CEIP Antonio Machado de Jerez de la Frontera?

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 2026.
Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez y
Miren Begoña Iza de la Torre.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-26/PE-001268, Pregunta relativa a lista de espera del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de marzo de 2026

Orden de publicación de 20 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita relativa a lista de espera del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía.

PREGUNTAS

¿Cuántas personas han fallecido en Andalucía durante los años 2024, 2025 y 2026 mientras se encontraban en lista de espera del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, distinguiendo entre:

- a) personas pendientes de resolución del grado de dependencia,
- b) personas con grado reconocido pero pendientes de aprobación del Programa Individual de Atención (PIA), y
- c) personas con PIA aprobado pero pendientes de recibir efectivamente la prestación o servicio correspondiente? Desglosado por provincias.

Parlamento de Andalucía, 16 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
José Luis Ruiz Espejo,
María del Pilar Navarro Rodríguez,

Olga Manzano Pérez,
María de las Mercedes Gámez García y
María Isabel Ambrosio Palos.

